ANEXO TÉCNICO

GENERALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA 2025-2028 REDESCUBRIENDO EL CORAZON DE BOGOTA: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO "BOGOTA ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCION CLIMATICA"
PROGRAMA	Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de las vulnerabilidades.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2389
NOMBRE DEL PROYECTO	La Candelaria camina entre espacios verdes y procesos de gestión ambiental
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	• Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje. • Implementar 21 huertas urbanas. • Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua + 100 mm de árboles. • Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm. **1.** Mantener 100 m2 de jardinería
MAGNITUD LA (S) META (S) VIGENCIA 2026	• Capacitar 1250 personas en separación en la fuente y reciclaje. • Implementar 6 huertas urbanas. • Implementar 1 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua + 100 mm de árboles. • Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm. 1. Mantener 100 m2 de jardinería y aquellos metros adicionales de mantenimiento por cumplimiento normativo.
INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	**Capacitar 5000 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje.**

	54544 DGral. Comunidad integral saludable, excretas controladas. 47323 Al ritmo del reciclaje MUSICLAJE 48502 Generando amor por la pacha mama 51863 Protejamos el planeta verde **Implementar 5 Huerta(s) Urbanas** 49667 Espacios seguros para polinizadores 44811 Sirviendo a la comunidad- huerta urbana **Mantener 100 Arbol(es) en zona urbana - 100 mm** 53763 TLL. Manteniendo el arbolado jovén - Quebrada padre de Jesús AAA0238SWFZ **Mantener 100 Metro(s) cuadrado(s) de jardinería** 47340 Embelleciendo la plaza de la Concordia 53764 TLL. Mantenimiento de Muro verde en plazoleta de los talentos - Carrera 5 # 12C - 40 53765 TLL. Mantenimiento jardinería plazoleta los talentos Kr 1a entre cll 12c y cll 12b BIS A-costado Sur 53766 TLL. Mantenimiento jardinería Av. Jimenez de Quesada 4-73- Zona del CAI el Rosario, eje ambiental. 53767 TLL. Mantenimiento de jardinería en casa cultural ZIPA_Cl. 9 #3-57, Bogotá 53768 TLL. Mantenimiento jardinería Kr 4 # 87-93-Jardín Parque de la KR 4 con Avenida José Asunción Silva. 53769 TLL. Mantenimiento de jardinería en separador de la avenida José Asunción Silva.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para la realización de acciones ambientales orientadas a la formación y pedagogía para el fortalecimiento de iniciativas de Agricultura Urbana, y el mantenimiento y conservación de las coberturas verdes, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental en la localidad de La Candelaria.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecuta en todo el territorio de la localidad de la Candelaria, la cual hace parte de la UPL Centro Histórico.

2.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Podrá verse beneficiados cualquier persona de la localidad de la Candelaria, la cual cuenta con un total de 18.675 habitantes, equivalente al 0,23% respecto al total de población de la Ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a la proyección población y estudio demográficos del DANE. (DANE, SDP, 2021). De manera que cualquiera de los siguientes grupos, poder ser partícipes del proyecto:

Lideres ambientales, organizaciones ambientales y sociales, gremios, juntas de acción comunal, entre otros.

Además, se tendrán en cuenta algunas de las siguientes consideraciones:

- Estructura ecológica principal.
- Conectores ecosistémicos.
- Ecosistemas Estratégicos.
- Zonas de interés ambiental.
- Sitios considerados como espacio público.
- Huertas urbanas adscritas al "Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica" del Jardín Botánico José Celestino Mutis y autorizadas para la actividad por dicha entidad, adicionalmente huertas privadas e institucionales.
- Sitios identificados con solicitud de la ciudadanía que hacen uso de zonas verdes presentes en parques, alamedas y separadores viales.
- Iniciativas priorizadas en presupuestos participativos de la actual vigencia.
- Fauna asociada a las distintas especies arbóreas y coberturas verdes presentes en Candelaria.
- Población perteneciente a grupos poblacionales sociales con enfoque tales como; juventud, vejez, familias, habitantes de calle, comunidades raizales, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, pueblos indígenas, sectores LGBTI, personas con discapacidad, enfoques de género para la mujer.
- La totalidad de la población residente en la localidad de La Candelaria.

Finalmente se constituyen como beneficiarios directos aquella población participe de las iniciativas de presupuestos participativos, resultante de la estrategia de presupuestos participativos.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en un plazo de SEIS (6) MESES, contado a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, aprobación de pólizas y expedición de certificado de registro presupuestal.

3. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

3.1 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista, y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados por las respectivas instancias, se citarán en los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista
- Los profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).
- Los promotores de las iniciativas de presupuestos participativos (cuando se considere, con voz sin voto)

3.1.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.

3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico, actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

3.1.3 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico

4 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

4.1 RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
- Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.

2. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Perfil Requerido* relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

4.1.1. PERFIL REQUERIDO

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Coordinador general del proyecto	➢ Nivel de formación: profesional especializado. ➢ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- en INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES y/o BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES y/o INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES Y/O GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES. Título de posgrado: En áreas relacionadas con Gestión Ambiental y/o Recursos Naturales y/o Gerencia Ambiental y/o Formulación, Evaluación, Desarrollo o Gerencia de Proyectos, o áreas afines. ➢ Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o del título profesional, según corresponda, y un (1) año de experiencia específica en coordinación de proyectos ambientales. Dedicación 100%	6 meses	1
Profesional de campo_ separación en la fuente y procedas.	➢ Nivel de formación: profesional ➢ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- en INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES y/o BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES y/o INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES Y/O GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES.	5 meses	1

	➢ Experiencia certificada de dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda, en procesos de educación ambiental. Dedicación 100%		
Profesional componente de agricultura urbana	➢ Nivel de formación: profesional ➢ Profesional en NBC en INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES Y/O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES Y/O AGRONOMÍA ➢ Experiencia general certificada de dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda, en transferencia de tecnología agrícola y/o desarrollo de proyectos agrícolas y/o agricultura urbana y/o permacultura y/o y/o control de enfermedades y/o manejo de plagas en huertas y/o construcciones bioclimáticas. ➢ Dedicación 100%	4 meses	1
Profesional en manejo de coberturas verdes.	➢ Nivel de formación: profesional ➢ Profesional en NBC de ciencias de la biología o ecología o ingeniería forestal o afines. ➢ Experiencia certificada de dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda en proyectos de silvicultura o jardinería. Dedicación 100%	4 meses	1
Profesional pedagogo transversal.	➢ Nivel de formación: Profesional en el NBC de OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES y/o BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES, y INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES	5,5 meses	1

	➢ Experiencia específica certificada de mínimo un (1) año en metodologías lúdicas de educación ambiental y herramientas de comunicación participativa. Dedicación 100%		

4.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Funciones del coordinador(a) general:

COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO.

a) Liderar de forma integral la ejecución del proyecto.
b) Asistir y participar de loa Comités Técnicos.
c) Diseñar, coordinar y direccionar el plan de trabajo y cronograma.
d) Revisar, consolidar y presentar el Plan pedagógico.
e) Hacer seguimiento a la ejecución física y financiera del proyecto y presentar los informes correspondientes.
f) Elaborar, consolidar y entregar los informes mensuales técnicos administrativos y financieros del contrato y presentarlos ante el comité técnico.
g) Allegar las sugerencias y recomendaciones para mejora por parte del supervisor/apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de La Candelaria al equipo de trabajo y realizar los ajustes correspondientes.
h) Diseñar e implementar metodologías e instrumentos para las etapas previstas en el proyecto.
i) Consolidar y analizar información obtenida generando estrategias de gestión y apropiación del conocimiento del proyecto.
j) Presentar y elaborar la propuesta para el comité técnico de la entrega de los insumos, herramientas, elementos y equipos requeridos por las organizaciones, colectivos y/o grupos comunitarios.
Realizar la verificación del cumplimiento en los tiempos establecidos.
k) Realizar las actividades que se requieran para el cierre y liquidación del contrato.
l) Las demás funciones y actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

PROFESIONAL DE CAMPO_ SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y PROCEDAS.

a) Diseñar e implementar el Plan pedagógico en el componente de separación en la fuente y PROCEDAS.
b) Liderar la fase de implementación del componente de separación en la fuente y PROCEDAS; así como direccionar el fortalecimiento técnico a los PROCEDAS.
c) Conformar grupos focales representativos de la localidad.
d) Liderar recorridos en territorio y realizar las capacitaciones y sensibilización necesarias que sumadas con las actividades del componente lleguen al cumplimiento de la meta PDL (Capacitar 1250 personas en separación en la fuente y reciclaje).
e) Implementar las acciones de separación en la fuente y PROCEDAS relacionadas con presupuestos participativos.

f) Evaluar las iniciativas durante toda la fase de implementación de separación en la fuente y PROCEDA, en aras de obtener una puntuación final que permita seleccionar las mejores para el proceso de socialización fuera de la ciudad.
g) Elaborar la georreferenciación de los PROCEDA implementados y las acciones de separación en la fuente para la vigencia junto con la proyección cartográfica del impacto generado por la iniciativa en las comunidades
h) Coordinar y concertar con las mesas locales, instancias e instituciones relacionadas con la participación ambiental y los proponentes de las propuestas priorizadas de los Presupuestos Participativos para el buen desarrollo del proyecto.
i) Coordinar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
j) Articular y coordinar acciones con entidades y organizaciones para el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto.
k) Apoyar la elaboración de bases de datos bajo los parámetros establecidos.
l) Participar en el seguimiento y control a los diferentes procesos de las etapas y componentes del proyecto.
m) Apoyar la elaboración de informes administrativos, técnicos y financieros y realizar seguimiento para la organización y conservación de los archivos y documentos institucionales, protegiendo la memoria institucional de acuerdo con los procedimientos determinados.
n) Las demás funciones y actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

PROFESIONAL DE CAMPO _COMPONENTE DE AGRICULTURA URBANA

a) Realizar la caracterización de las unidades de agricultura urbana de acuerdo con lineamientos del anexo técnico y del Comité Técnico.
b) Diseñar e implementar el Plan pedagógico en el componente de Agricultura Urbana.
c) Liderar la fase de implementación del componente de Agricultura Urbana.
d) Realizar informes sobre agricultura urbana.
e) Realizar la georreferenciación de las unidades de agricultura urbana caracterizadas y aquellas participantes del proyecto.
f) Coordinar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
g) Brindar acompañamiento, asesoramiento y asistencia a las unidades de agricultura urbana en temas administrativos, agronómicos, biológicos, productivos, comerciales, financieros, innovación, diseño, distribución entre otros; que les permitan consolidar las huertas locales.
h) Socializar los resultados de la caracterización/ propuesta para fines de entrega de insumos ante el comité técnico.
i) Apoyar en la elaboración de los informes técnicos, administrativos, financieros y cualquier reporte que se requiera o sea solicitado durante las etapas, dando seguimiento al avance del proyecto a la vez que sean presentados al comité técnico de manera oportuna.
j) Realizar todos los procesos educativos de acuerdo con los módulos aprobados por el Comité Técnico.
k) Realizar las visitas técnicas que sean necesarias durante el proyecto a los espacios establecidos por los beneficiarios.

l) Implementar las acciones de agricultura urbana relacionadas con presupuestos participativos

m) Las demás funciones y actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

PROFESIONAL EN MANEJO DE COBERTURAS VERDES.

a) Guiar y direccionar las acciones de manejo silvicultural según las metas del proyecto.
b) Elaborar diagnóstico del estado en que se recibe el arbolado objeto del contrato y las coberturas verdes previo al mantenimiento. Así como hacer entrega al final del proyecto, un informe del estado en que se entregan las plantaciones y zonas intervenidas.
c) Verificar el estado fitosanitario de las especies previamente a la siembra. En el componente de replante, No deberá permitir la plantación de individuos cuyo estado se muestre afectado.
d) Coordinar cada una de las actividades aprobadas en el cronograma de trabajo y el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
e) Presentar oportunamente todos los informes técnicos financieros que se requieren y los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
f) Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato.
g) Elaborar el plan de trabajo de equipo realizando el acompañamiento y seguimiento a las cuadrillas de trabajo en labores de mantenimiento de arbolado y jardinería, entre otros.
h) Elaborar formato de fichas técnicas de mantenimiento de arbolado y jardinería y de acciones de restauración y efectuar el diligenciamiento del mismo durante el plazo de ejecución del proyecto.
i) Realizar la supervisión en territorio de las actividades ejecutadas, de las acciones de mantenimiento de arbolado y jardinería y de las acciones de restauración.
j) Gestionar ante el Jardín Botánico de Bogotá la remisión de información necesaria para actualización SIGAU, entregando a la supervisión los soportes de radicación, respuesta o gestión adelantada.
k) Elaborar los mapas solicitados por el apoyo a la supervisión del proyecto, levantamiento de información SIG, polígonos de intervención, cruce de capas, identificación de predios, formatos.
l) Hacer la georreferenciación para el ingreso de información espacial que se derive de la ejecución de un proyecto por parte de la Alcaldía Local según los estándares del Sistema de Información Geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, y alimentar la base de datos geográficos diseñados para tal fin, de acuerdo a los diseños que el ejecutor debe realizar.
m) Las demás funciones y actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

PROFESIONAL PEDAGOGO TRASNVERSAL

a) Realizar acciones de relacionamiento comunitario.
b) Generar estrategias de impacto y pedagógicas a fin de mitigar las problemáticas ambientales que afectan el entorno.
c) Apoyar de forma transversal todos los componentes del presente proyecto.
d) Elaborar propuestas de intervención, metodologías pedagógicas y demás estrategias ambientales y sociales, incorporando acciones de innovación.
e) Apoyar los procesos de convocatoria, asegurando la invitación a proponentes de presupuestos participativos, actores sociales relevantes y comunidades aledañas a los lugares de intervención.

f) Coordinar los procesos logísticos y administrativos para las presentaciones públicas.
g) Acompañar los recorridos territoriales, visitas y relacionamiento comunitario.
h) Realizar las cartografías socioambientales asegurando su sistematización.
i) Trabajar articuladamente en el proceso de fortalecimiento, evaluación y seguimiento a las iniciativas de agricultura urbana y PROCEDAS y Residuos.
j) Generar estrategias de apropiación social en todos los componentes del proyecto.
k) Apoyar en la elaboración de los informes y cualquier reporte que se requiera o sea solicitado durante las etapas, dando seguimiento al avance del proyecto a la vez que sean presentados al comité técnico de manera oportuna.
l) Resolver y abordar conflictos relacionados con presupuestos participativos, y asesorar la implementación de estos.
m) Diseñar instrumentos para la valoración social de las intervenciones de las comunidades.
n) Las demás funciones y actividades que sean requeridas para el cumplimiento del contrato.

4.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Plan de ejecución y gastos con fechas en donde se relacionen todas las actividades y sub-actividades, de manera puntual y específica, especificando el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato.

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, el cronograma; quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y procederá a radicar por escrito las versiones finales; así como la respectiva socialización en el comité técnico.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo.	**1.** Documento Plan de trabajo aprobado y radicado.
Cronograma de trabajo.	**2.** Documento de cronograma aprobado y radicado. **3.** Modificaciones al cronograma de trabajo (Solo en caso de modificaciones contractuales).
Plan pedagógico.	**4.** Documento Plan Pedagógico aprobado y radicado.
Plan de medios	**5.** Documento Plan de medios.

4.2 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3º del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

"ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista."

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:
a) Objeto del contrato
b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
c) Problemática a impactar
d) Actividades programadas en el marco del contrato
e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
f) Cronograma de actividades
g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
h) Presupuesto del contrato
i) Diseño de la pieza de comunicaciones para convocatoria con el área de prensa.

La presentación la realizara el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

4.2.3 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Presentación publica	1. Listados de asistencia . 2. Acta de reunión de la presentación, donde se consignen las observaciones y sugerencias de la comunidad. 3. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLC.

5 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

A continuación, se desarrollan los componentes específicos del proyecto:

5.1. COMPONENTE 1: CANDELARIA VIVE SOSTENIBLE DESDE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE.

META ANUAL: Capacitar 1250 personas en separación en la fuente y reciclaje

La localidad de La Candelaria, reconocida como el principal núcleo histórico y cultural de Bogotá, presenta importantes retos en materia ambiental derivados de la constante presencia de población flotante, la concentración de actividades comerciales, educativas y turísticas, así como de la elevada generación de residuos sólidos en el espacio público, instituciones y establecimientos. Dentro de las problemáticas más relevantes del territorio se destaca la deficiente separación en la fuente, situación que dificulta el aprovechamiento de materiales reciclables, incrementa los costos asociados a su disposición final y limita el fortalecimiento de los recicladores de oficio, quienes desempeñan un papel fundamental en la gestión integral de residuos.

En este escenario, la formación de 1.250 personas en prácticas adecuadas de separación en la fuente y reciclaje se plantea como una estrategia clave orientada a generar transformaciones en los comportamientos individuales y colectivos, incentivar la cultura ciudadana en torno a la economía circular y aportar a la sostenibilidad ambiental de la localidad. De igual manera, esta iniciativa se articula con los lineamientos distritales en gestión de residuos y educación ambiental, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables).

En consecuencia, se proponen a continuación una serie de servicios a cargo del contratista, destacando que las actividades deberán ser previamente convocadas conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del presente documento, haciendo uso de los recursos contemplados en el Plan de Medios y/o mediante el talento humano mínimo requerido.

En concordancia con lo anterior, y en el marco de las iniciativas de Presupuestos Participativos, se definen las siguientes actividades orientadas al logro de resultados:

5.1.1 INICIATIVA 54544 DGRAL. COMUNIDAD INTEGRAL SALUDABLE, EXCRETAS CONTROLADAS.

Título de la propuesta	**DGral. Comunidad integral saludable, excretas controladas.**		
Código de la propuesta	54544	**Sector**	**Ambiente**
Descripción de la propuesta	Resumen: Capacitar en el manejo **de residuos de excretas animales y humanas** para que tenga un ambiente saludable y sostenible. **En que consiste:** Campaña de concientización y sensibilización ciudadana a través de enfoque creativo y pedagógicos sobre el manejo de excretas y la disposición de residuos para informar a los ciudadanos mediante métodos de comunicación, redes y medios impresos; todo en marcado en una separación en la fuentes y reciclaje sostenible y responsable. **Actividades:** 2. Sensibilización en parques con entrega de material pedagógico biodegradable. (Se reemplaza por un material fílmico) 3. Capacitación para el manejo de residuos		

	4. Elaboración de estrategia comunicativa.

Fuente: Formato de presupuestos participativos, 2025)

El contratista diseñará e implementará las siguientes actividades de la iniciativa:

ACTIVIDAD 1: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE TEATRO PEDAGÓGICO PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y CULTURA AMBIENTAL EN ESPACIO PÚBLICO.

a. **Descripción: 1. Descripción de la actividad**

El contratista deberá diseñar, organizar e implementar intervenciones de puesta en escena teatral pedagógica y participativa en calles y rondas estratégicas de la localidad de La Candelaria, priorizando zonas de alto tránsito peatonal, afectadas con disposición inadecuada de excretas de animales y heces humanas. Estas acciones harán parte de una estrategia de campaña de alto impacto, orientada a la sensibilización y educación ambiental de la comunidad.

Las intervenciones integrarán elementos escénicos, narrativos y participativos, con el fin de comunicar de manera clara y accesible los efectos ambientales y sanitarios asociados al manejo inadecuado de residuos sólidos y excretas, así como promover prácticas adecuadas de separación en la fuente y aprovechamiento sostenible.
El contratista será responsable de la estructuración del concepto creativo, la elaboración del guion, la convocatoria, la articulación territorial, la ejecución de las jornadas, el registro de asistencia, la sistematización de resultados, la producción de material pedagógico y la implementación de la estrategia de comunicación, conforme a los lineamientos y/o disposiciones contractuales.

Se solicita que el contratista cumpla con:

Identificación del punto: Primero se selecciona un lugar con alta disposición inadecuada de residuos o excretas

Diálogo en vivo: Los actores interactúan con los transeúntes (turistas y locales), explicándoles la importancia de la corresponsabilidad. Las intervenciones no deben ser solo charlas, sino **eventos culturales (obras de teatro y marchas)** que utilicen el humor y el drama para explicar los riesgos sanitarios de las excretas en el espacio público

Creación de "Monstruos de Basura": Inspirándose en el concepto visual de **Trash Art**, los actores utilizan los elementos encontrados en el lugar o utilería simbólica para crear figuras de alto impacto visual, como los "monstruos" de bolsas y cajas.

La estrategia busca que el residuo "hable". En los puntos críticos de excretas, se instalan figuras artísticas efímeras ("monstruos") que representen el impacto negativo, forzando al transeúnte a notar un problema que normalmente ignora o evita mira

Toda la escena teatral estará conectada.

b. **Objetivo:**

Promover la sensibilización y el cambio de comportamientos ciudadanos frente al manejo adecuado de residuos sólidos, en específico (excretas de animales y humanas) , mediante estrategias pedagógicas teatrales participativas en espacio público, que fomenten la cultura ambiental, la separación en la fuente y la corresponsabilidad ciudadana.

c. Características de la actividad:

- Duración:
 Dos jornadas
 Dos (2) Horas por Jornada.
- Cantidad de personas a impactar. 200 personas debidamente registradas.

d. Recursos físicos

El contratista deberá garantizar la disponibilidad y adecuada gestión de los recursos físicos necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo:

- Escenografía liviana y utilería portátil adecuada para intervenciones en espacio público
- Vestuario y elementos de caracterización para la puesta en escena.
- Equipos de amplificación de sonido (**parlantes, micrófonos y accesorios**)
- Material pedagógico e informativo, solo visual, (No será entregado durante la jornada).
- Formatos y herramientas para el registro de asistencia y recolección de evidencias
- Elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad en territorio.

Para la creación de los **"Monstruos de Basura"** dentro de una estrategia de **Trash Art:**

- **Materiales de ensamble:** Cinta adhesiva ancha (tipo embalaje), cuerdas o pegamento de alta resistencia para unir los residuos de forma segura.
- **Elementos expresivos:** Pinturas (vinilos o sprays), Pinturas no tóxicas (preferiblemente ecológicas), brochas y marcadores de punta gruesa para dibujar rostros, ojos y mensajes pedagógicos (ej. "Art is Trash") directamente sobre las bolsas y cajas.
- **Extremidades:** Papel o cartulina para recortar y adherir manos, brazos o dientes
- **Elementos de protección personal (EPP):** Guantes de resistencia mecánica y tapabocas para los actores y personal logístico que manipule los residuos
- **Herramientas manuales:** Tijeras, bisturís para cortes de cartón y recipientes para la pintura.

Por cada jornadas se visualizan dos puntos críticos y/o estratégicos para desarrollar la estrategia Trash Art.

Recursos humanos

El contratista deberá disponer de un equipo interdisciplinario idóneo que garantice la correcta ejecución de la actividad, el cual deberá incluir:

- Mínimo tres (3) personas, con experiencia en teatro pedagógico, comunitario o intervenciones urbanas .
- Personal de apoyo logístico para la organización, convocatoria y desarrollo de las jornadas.
- Talento humano mínimo: Es especial el Profesional de campo_ separación en la fuente y procedas.

Muestra de imagen:



Imágenes de referencia.

Nota: Manejo de los residuos propios producto de la actividad será gestionados de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: 200 personas capacitadas, acorde a la meta PDL..	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

Nota: la Ficha técnica de planeación de la actividad, comprende:

Documento previo que deberá ser remitido para aprobación de la supervisión con una antelación mínima de ocho (8) días calendario a la ejecución de cada actividad.
Este deberá contener como mínimo:

- Objetivo de la actividad
- Descripción metodológica y enfoque pedagógico
- Ubicación exacta (punto(s) crítico(s) intervenido(s))
- Cronograma detallado
- Estrategia de convocatoria
- Recursos físicos y humanos para emplear.
- Diseño conceptual (incluyendo guion, narrativa o puesta en escena)
- Estrategia de manejo de riesgos y bioseguridad.

ACTIVIDAD 2. INSTALACIÓN DE HABLADORES (EN MADERA ECOLÓGICA).

a. Descripción de la actividad

El contratista deberá diseñar, fabricar e instalar habladores ambientales en espacio público, elaborados en materiales sostenibles, con el propósito de fortalecer la sensibilización ciudadana frente al manejo adecuado de residuos sólidos y excretas en la localidad de La Candelaria.

Los habladores deberán contar con un diseño pedagógico, claro y visualmente atractivo, previamente aprobado por la oficina de prensa o quien haga sus veces, garantizando coherencia con la estrategia de comunicación del proyecto.

Las piezas serán elaboradas en madera plástica, madera reciclada tratada o guadua tratada, resistentes a la intemperie, e incluirán carteles informativos y elementos direccionales tipo flecha, todos con su respectiva base de soporte y sistema de anclaje al suelo que garantice estabilidad y permanencia en espacio público.
El contratista será responsable del alistamiento previo, transporte, instalación, fijación segura, verificación de condiciones del terreno, así como del cumplimiento de criterios técnicos, ambientales y de seguridad en cada punto intervenido.

b. Objetivo

Promover la educación ambiental y la orientación ciudadana en espacio público mediante la instalación de señalética pedagógica sostenible, que facilite la correcta disposición de residuos y excretas, fortaleciendo la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.

c. Características técnicas de los habladores

Diseño y materiales

- Material principal: madera plástica, madera reciclada tratada o guadua tratada
- Resistencia a condiciones climáticas (humedad, radiación solar)
- Acabados con pintura ecológica o barniz base agua
- Libre de metales pesados, bajo en compuestos orgánicos volátiles (VOC)
- Acabado semibrillante
- Secado rápido y alta durabilidad

Carteles rectangulares (informativos):

- Dimensiones: 50 × 30 cm
- Grosor: 2 – 3 cm
- Material: ecológico resistente a la intemperie

Flechas direccionales:

- Largo: 40 – 60 cm
- Ancho: 12 – 15 cm
- Grosor: 2 cm
- Material: ecológico resistente

Sistema de soporte (postes)

- Altura visible: entre 1.20 y 1.50 m
- Profundidad de anclaje: 30 – 40 cm
- Material: madera tratada, madera plástica o guadua tratada
- Instalación preferiblemente anclada al suelo para garantizar estabilidad



Nota: Imagen de referencia.

d. Recursos físicos

El contratista deberá garantizar:

- Materiales ecológicos para la fabricación de los habladores
- Pinturas o barnices base agua (no tóxicos)
- Herramientas para corte, ensamblaje e instalación
- Elementos de fijación y anclaje
- Equipos de transporte y logística
- Elementos de señalización temporal en el momento de la instalación
- Elementos de protección personal (EPP) para el equipo de trabajo

e. Recurso Humano: incluye todas las personas requerido desde el diseño, hasta la instalación del hablador.

d. Consideraciones de ubicación

La promotora de la iniciativa sugiere puntos estratégicos de instalación; sin embargo, el contratista deberá realizar la validación técnica en territorio, considerando criterios de viabilidad, seguridad, visibilidad e impacto, pudiendo ajustar las ubicaciones según análisis técnico. De acuerdo con lo anterior, serán enlistado los puntos finales a través del comité técnico.

En caso de requerir algún permiso será tramitado por el contratista.

- **Parque Nueva Santa Fe**
 - Calle 6B con Carrera 6
- **Intersección Carrera 9 con Calle de los Comuneros**
 - Carrera 9 con Calle 6 (Comuneros)
- **Cancha Egipto**
 - Sector Egipto Alto – Carrera 3 Este con Calle 10 (referencial)
- **Puente peatonal Calle 7 con Carrera 1**
 - Separador vial – Calle 7 con Carrera 1 Este
- **Parque La Concordia**
 - Calle 12 con Carrera 1
- **Plaza de La Concordia**
 - Calle 12C con Carrera 1
- **Citytv**
 - Carrera 7 con Calle 15 (Avenida Jiménez)
- **Intersección Calle de los Comuneros con Carrera 2**
 - Calle 6 con Carrera 2
- **Carrera 9 con Eje Ambiental**
 - Carrera 9 con Avenida Jiménez de Quesada
- **Intersección Calle 7 con Carrera 3**
 - Calle 7 con Carrera 3
- **Intersección Calle 7 con Carrera 4**
 - Calle 7 con Carrera 4

ACTIVIDAD 2.	**Entregables**
Producto: 11 habladores instalados.	1. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes y acta de reunión.

ACTIVIDAD 3. SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL TIPO FILMINUTO Y/O PIEZA TRANSMEDIA PARA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

a. Descripción (Se hace uso del Plan de medios)

El contratista deberá diseñar, producir y entregar una pieza audiovisual tipo filminuto y/o producto transmedia, orientado a la sensibilización ciudadana frente al manejo adecuado de residuos sólidos y excretas en la localidad de La Candelaria.

La pieza deberá tener un enfoque pedagógico, narrativo y de alto impacto comunicativo, integrando registros reales de las actividades desarrolladas (teatro comunitario, Trash Art, señalización), así como mensajes claros que promuevan el cambio de comportamiento ciudadano.

El contenido deberá ser apto para difusión en redes sociales y canales institucionales, cumpliendo con lineamientos de comunicación pública, accesibilidad y coherencia con la estrategia ambiental del proyecto.

El contratista será responsable de la conceptualización, guionización, producción, grabación, edición, postproducción, musicalización, inclusión de elementos gráficos y entrega final del producto, conforme a lineamientos establecidos por la supervisión y/o la oficina de prensa.

b. Objetivo

Fortalecer la sensibilización y educación ambiental mediante la producción de contenido audiovisual estratégico que visibilice las problemáticas asociadas al manejo inadecuado de residuos y excretas, promoviendo prácticas responsables y cultura ciudadana en la localidad.

c. Características de la actividad

Duración

La producción del contenido audiovisual se desarrollará durante el periodo de ejecución contractual, articulándose con las actividades en territorio para el registro y construcción narrativa.

Cantidad de personas a impactar

Impacto masivo a través de medios digitales y redes sociales institucionales, con alcance estimado conforme a la estrategia de difusión definida.

Recursos físicos y humanos: Los indicados en el Plan de Medios

ACTIVIDAD 3.	**Entregables**
Producto: 1 producto transmedia.	1. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes y acta de reunión.

5.1.2. INICIATIVA 47323 AL RITMO DEL RECICLAJE MUSICLAJE

Título de la propuesta	Al ritmo del reciclaje MUSICLAJE		
Código de la propuesta	47323	Sector	Ambiente
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	Resumen: Diseño de una campaña pedagógica de reciclaje para niños y jóvenes mediado por la música urbana En que consiste: Creación de una campaña a pedagógica en colegios públicos y privados en la localidad para incentivar el reciclaje a través de la música urbana con una propuesta denominada MUSICLAJE Realizar una campaña pedagógica en colegios públicos y privados que motive por medio de mensajes didácticos articulados con la música urbana; la importancia y el impacto de reciclar en la vía pública y privada Actividades: 1. Realización de una campaña pedagógica con mensajes didácticos mediados por la música urbana para niños y niñas y jóvenes de colegios públicos y privados de la localidad de la candelaria 2. dotación necesaria para realizar la campaña didáctica, escarapelas, camisas, staff, luces. sonido, cámara, micrófonos, trípode, transporte , alimentación, capacitación pedagógica y programación		

Fuente: Formato de presupuestos participativos, 2025)

El contratista diseñará e implementará las siguientes actividades de la iniciativa:

ACTIVIDAD 1. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PEDAGÓGICA "MUSICLAJE" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

a. Descripción

El contratista deberá diseñar, coordinar e implementar una estrategia pedagógica denominada "MUSICLAJE – Música que transforma residuos", dirigida a instituciones educativas de la localidad de La Candelaria.

La actividad consiste en la realización de eventos educativos que integran herramientas lúdicas, pedagógicas y artísticas, mediante el uso de la música urbana como medio de sensibilización ambiental. Estos eventos

combinarán mensajes educativos, dinámicas de reciclaje, concursos estudiantiles y presentaciones musicales en vivo, con el fin de promover prácticas responsables en el manejo de residuos.

La estrategia contempla un proceso previo de convocatoria a instituciones educativas, el desarrollo de concursos intercursos, la ejecución de eventos pedagógicos y la premiación de los participantes, incluyendo actividades eco-pedagógicas.

El contratista será responsable de la planeación integral, convocatoria, articulación con instituciones educativas, ejecución de los eventos, vinculación de artistas, desarrollo de contenidos pedagógicos, logística, premiación, así como la documentación y sistematización del proceso.

b. Objetivo

Promover la educación ambiental en estudiantes mediante estrategias pedagógicas innovadoras que integren arte, música y reciclaje, fortaleciendo hábitos responsables frente a la separación en la fuente, la reducción de residuos y la creatividad aplicada a materiales reciclables.

c. Características de la actividad

i. El contratista ejecutará convocatoria a instituciones educativas.

El contratista deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria dirigida a instituciones educativas públicas y privadas de la localidad de La Candelaria, garantizando amplia difusión y participación.

Esta fase incluye:

- Elaboración de piezas comunicativas (afiches digitales, invitaciones formales) – Se hace uso del plan de medios.
- Contacto institucional con directivos, coordinadores y docentes
- Socialización de la iniciativa, objetivos, categorías del concurso y cronograma
- Definición de instituciones participantes mediante confirmación formal
- Articulación con actores institucionales (rectorías, docentes líderes, comités ambientales escolares – PRAE)

El proceso deberá garantizar claridad en la información, accesibilidad y motivación para la participación activa de la comunidad educativa.

ii. Desarrollo de concursos intercursos

El contratista deberá diseñar, estructurar y ejecutar los concursos estudiantiles como componente central de la estrategia pedagógica, promoviendo la participación activa, la creatividad y el aprendizaje significativo.
Incluye:

- Definición de categorías (previa validación por comité técnico), tales como:
 - Retos de reciclaje por curso
 - Creación artística con material reciclado
 - Composición musical (rap, jingle, rima)

 - Diseño de afiches o mensajes ambientales
- Elaboración de lineamientos, reglas de participación y criterios de evaluación
- Acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades
- Recepción, organización y evaluación de propuestas
- Selección de finalistas y ganadores

Este componente busca fortalecer habilidades creativas, trabajo en equipo y apropiación de prácticas ambientales responsable, se tendrán entonces como premiación una **salida Eco pedagógica por curso**, con las siguientes características.

Visita a un lugar natural que permita realizar un reconocimiento experiencia y de conexión con el entorno, los bioparques, reservas entre otros, representan una evolución en la forma en que los seres humanos interactúan con la vida silvestre, se centran en crear entornos que imiten los hábitats naturales de las especies, promoviendo así su bienestar integral. Visitar un bioparque natural ofrece una oportunidad única para aprender sobre la importancia del bienestar animal, la conservación de la flora y la fauna, y el papel que desempeñamos en la protección de nuestro planeta.

Lugar:

- Se precisan las siguientes opciones: Bioparque CAF del distrito, Bioparque la reserva en Cota, Reserva Natural Bioparque Wakatá FPJD.

Recursos físicos:

- El contratista deberá garantizar el servicio de transporte en vehículos dispuestos para los participantes. Salida: punto de encuentro en la localidad de la Candelaria, acordado con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas. Destinar los insumos y apoyo logístico que se requiera. El contratista debe garantizar los tiempos de salida y llegada. Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2020, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria.

- Póliza de accidentes para cada asistente.

- Entradas para 45 personas.

- 41 almuerzos (almuerzo Tipo 1)

- Duración de la Actividad, mínimo 8 horas.

Recurso humano:

- **El contratista deberá garantizar la presencia de un auxiliar de enfermería o auxiliar de primeros auxilios que acompañe la totalidad de la visita hasta el regreso a la localidad de La Candelaria, así como un Kit médico de primeros auxilios.**
- La actividad está acompañada por el (la) tallerista Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento-NBC- en INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES y/o BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES y/o INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES Y/O

GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES y/ guía respectivamente certificado.

- Dos acompañantes logísticos, en espacial para el manejo del grupo estudiantil.

- El contratista debe garantizar que la persona que guía el recorrido cuente con experiencia en procesos similares. El guía debe permanecer el 100% de la jornada.

Nota:

- El contratista deberá garantizar la reposición de las salidas, que por algún motivo logístico no puedan llevarse a cabo. En caso de presentarse dificultades que impidan la visita a estos puntos el contratista presentará a la supervisión y/o su delegado, un abanico de tres posibilidades; que se asemejen en distancia y características similares a los lugares señalados.
- El contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino.
- Todos los menores, deben contar con el respectivo documento de autorización.

iii. Ejecución de eventos pedagógicos (Tour Ambiental Estudiantil MUSICLAJE)

El contratista deberá diseñar, coordinar e implementar un **Tour Ambiental Estudiantil**, compuesto por eventos pedagógicos y musicales en instituciones educativas de la localidad de La Candelaria.

Cada evento se desarrollará bajo una metodología lúdica, participativa y experiencial, integrando educación ambiental, concursos estudiantiles y presentaciones de música urbana como herramienta de sensibilización.
El propósito es fortalecer la cultura del reciclaje, la separación en la fuente y el manejo adecuado de residuos, mediante estrategias cercanas a la población estudiantil.

Nota: Se ejecutarán tres (3) jornadas en Colegios distintos de la localidad y Una (1) jornada para la comunidad en general.

Estructura metodológica de cada evento

Cada jornada deberá tener una duración aproximada de dos (2) horas y desarrollarse en bloques pedagógicos claramente definidos:

Cada evento deberá incluir:

- Espacios de sensibilización sobre manejo adecuado de residuos
- Actividades didácticas sobre separación en la fuente y reciclaje
- Presentaciones musicales con artistas urbanos locales
- Exhibición de productos elaborados por los estudiantes (arte reciclado, afiches, etc.)
- Dinámicas participativas (concursos en vivo, interacción con estudiantes)

Los eventos deberán desarrollarse bajo un enfoque pedagógico, participativo y adaptado al contexto escolar, promoviendo la apropiación del mensaje ambiental.

Cantidad de personas a impactar: Cada evento impactara a mínimo 100 personas, entre Estudiantes, docentes y comunidad educativa de instituciones públicas y privadas de la localidad, con cobertura definida según la participación institucional.

Fase 1. Activación ecológica (Inicio de la jornada)

El contratista deberá garantizar:

- Recepción, organización y disposición de los estudiantes participantes
- Presentación de contenido audiovisual introductorio con enfoque ambiental
- Introducción de la campaña MUSICLAJE, sus objetivos y alcance
- Explicación de la dinámica de concursos intercursos

Elemento diferenciador (alto valor pedagógico):

- Presentación de un personaje anfitrión (HOST) con vestuario elaborado a partir de materiales reciclados
- Desarrollo de una narrativa motivacional sobre reciclaje, creatividad y responsabilidad ambiental
- Interacción directa con los estudiantes para generar atención, apropiación y participación

Fase 2**. Presentación musical urbana (Componente artístico-pedagógico)**

El contratista deberá garantizar la participación de artistas urbanos locales, quienes desarrollarán presentaciones musicales con contenido ambiental.

Esta fase incluye:

- Presentación de **un artista principal** (cantautor urbano)
- Participación de **artistas invitados** con experiencia en escenarios culturales
- Interpretación de canciones con mensajes ambientales (reciclaje, cuidado del entorno, corresponsabilidad)
- Espacios de improvisación musical (freestyle) con participación de los estudiantes.
- Interacción directa entre artistas y público para reforzar el mensaje pedagógico.

Cierre del bloque:

- Presentación de una pieza musical colectiva o performance final asociada a la campaña MUSICLAJE

Recursos físicos

El contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes recursos:

- Equipos de sonido profesional para eventos (**Alquiler**)
- Micrófonos inalámbricos y de escenario (**Alquiler**)
- Material pedagógico para talleres de reciclaje (**Suministro**)
- Elementos para concursos (material reciclable, insumos creativos) (**Suministro**)
- Elementos logísticos (carpas, mesas, sillas si aplica) **Alquiler**)

Recurso Humano:

- Mínimo un (1) HOST / Animador pedagógico: **Experiencia:** Mínimo un (1) año en animación de eventos, trabajo comunitario o pedagógico.
- Mínimo un (1) **Artista principal (música urbana) Perfil:** Artista urbano (rap, hip hop, urbano o afines)
- Mínimo un (2) **Artistas invitados Perfil:** Artistas urbanos o músicos. **Experiencia:** Mínimo dos (2) años en escenarios culturales o pedagógicos.
- **Todo el equipo técnico y logístico requerido.**

- **Talento humano mínimo del contrato.**

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA – PEC.

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento, ante las autoridades competentes.

INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento

Nota: El contratista ejecutará cuatro (4) jornadas de Tour Ambiental Estudiantil MUSICLAJE en instituciones educativas y comunidad en general. Para cada jornada deberá garantizar la disponibilidad de dos (2) servicios de primeros auxilios, equivalentes a dos personas encargadas de prestar el acompañamiento y la atención básica requerida durante el desarrollo de la actividad, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y respuesta ante cualquier eventualidad.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: • **300 personas capacitadas en el Tour Ambiental.** • **120 personas capacitadas en las salidas eco pedagógicas.**	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

ACTIVIDAD 2. SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PIEZA AUDIOVISUAL TIPO FILMINUTO / PRODUCTO TRANSMEDIA PARA ESTRATEGIA AMBIENTAL

a. Descripción

El contratista deberá diseñar, producir y entregar una pieza audiovisual tipo filminuto y/o producto transmedia, orientado a documentar y visibilizar las actividades desarrolladas en el marco del Tour Ambiental Estudiantil.

La pieza deberá integrar elementos narrativos, testimoniales y artísticos, incluyendo registros de las actividades pedagógicas, concursos, intervenciones musicales y participación estudiantil, con el fin de comunicar de manera efectiva los mensajes ambientales asociados al manejo adecuado de residuos y excretas.

El contenido será diseñado para su difusión en plataformas digitales, garantizando un enfoque dinámico, juvenil y pedagógico, acorde con los lenguajes de comunicación actuales.

b. Objetivo

Generar contenido audiovisual de alto impacto que permita visibilizar las acciones del proyecto, promover la educación ambiental y fortalecer procesos de cambio de comportamiento ciudadano a través de medios digitales y comunitarios.

c. Características de la actividad

Duración

- Duración de la pieza: 1 minuto (1:00 min)

Cantidad de personas a impactar

Impacto masivo a través de redes sociales, medios digitales y canales comunitarios de la localidad de La Candelaria.

e. Especificaciones técnicas de producción

Formato de grabación

- Orientación: Vertical (9:16)
- Resolución: Mínimo Full HD (1080 x 1920)
- Frame rate: 24 o 30 fps
- Perfil de color: CineLike o LOG (si aplica)

Enfoque narrativo.

La pieza deberá construirse como un video tipo documental corto / spot, integrando:

- Testimonios de estudiantes y participantes
- Registro de actividades pedagógicas
- Escenas de música urbana y presentaciones artísticas
- Imágenes dinámicas del ambiente juvenil y participación
- Mensajes clave sobre reciclaje, separación en la fuente y cultura ambiental

Producto: De acuerdo con las características del Plan de medios.

Actividad 2	Entregable
Producto: 1 producto trasmedia.	1. Informe donde conste la materialización de la actividad y sus componentes y acta de reunión.

5.1.3. INICIATIVA 48502 Generando amor por la pacha mama

Título de la propuesta	**Generando amor por la pacha mama**		
Código de la propuesta	48502	**Sector**	**Ambiente**
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	Resumen: Aprovechamiento de residuos y conciencia para la preservación ambiental **En que consiste:** Realizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos que se producen en la localidad, desde plazas d mercado, restaurante, hoteles, universidades y población en general, generando conciencia por el cuidado y preservación de la madre tierra **Actividades:** 1. Convocatoria para la sensibilización a los actores que residentes de la localidad: universidades, comerciantes, hoteles, restaurantes y comunidad en general 2. Fortalecimiento capacitación a los actores con entrega de plántulas semillas y montaje de las huertas urbanas 3. Acompañamiento técnico (agrónomo, jardín botánico) para la implementación de la huerta y conservación (tipo invernadero) 4. Certificación para los participantes		

Fuente: Formato de presupuestos participativos, 2025)

ACTIVIDAD 1. TALLER DE FORMACIÓN EN APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y HUERTAS URBANAS

a. Nombre del taller

Taller de capacitación en separación de residuos orgánicos, compostaje y huertas urbanas

b. Metodología

El contratista deberá implementar una metodología teórico-práctica, participativa y experiencial, orientada al fortalecimiento de capacidades en el manejo adecuado de residuos orgánicos.

La metodología incluirá:

- Enfoque de educación ambiental aplicada
- Aprendizaje basado en la práctica (learning by doing)
- Uso de ejemplos reales y demostraciones
- Participación de los asistentes
- Transferencia de conocimientos para replicabilidad en hogares y espacios comunitarios

Se desarrollarán espacios de diálogo, ejercicios prácticos y acompañamiento técnico, permitiendo la apropiación efectiva de los contenidos.

c. Contenido o temas

El contratista deberá desarrollar los siguientes contenidos:

- **Sesión 1 (Teórica – formativa)**
- Separación de residuos en la fuente
- Clasificación de residuos orgánicos
- Principios básicos del compostaje
- Manejo y mantenimiento de huertas urbanas
- Beneficios ambientales, sociales y económicos

- **Sesión 2 (Práctica – aplicada)**
- Elaboración de compostaje (demostración práctica)
- Uso adecuado de herramientas
- Siembra de plántulas y semillas
- Manejo de abono orgánico
- Entrega y explicación del uso del kit de compostaje

d. Características de la actividad

Duración y número de sesiones

- Dos (2) sesiones por grupo:
 - Una sesión teórica, de tres horas.
 - Una sesión práctica, de tres horas.

- **Cantidad de personas a impactar**
- Cien (100) personas pertenecientes a la localidad de La Candelaria

Distribuidas en los siguientes grupos:

- Grupo 1: Universidades (incluyendo articulación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)
- Grupo 2. Comerciantes y restaurantes
- Grupo 3. Hoteles
- Grupo 4 y 5. Comunidad organizada (Conjuntos, barrios, asociaciones comunitarias y otros.)

Cada grupo conformado por aproximadamente veinte (20) participantes, el contratista efectuará previamente la convocatoria con su equipo de trabajo.

e. Recursos físicos

El contratista deberá garantizar:

Material pedagógico y logístico por taller:

Kit de materiales para el desarrollo de la sesión 1 y 2 por grupo:

- Material de apoyo para capacitación (**Suministro**)
- Herramientas básicas (5 palas, 5 rastrillos, la pala y el rastrillo de Jardín 30 Cm Con Mango Madera
- 30.4 cm; 9 cm; 3 cm) (**Suministro**)
- Bolsas para manejo de residuos orgánicos: Suministro de Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo
- (**Suministro**)
- 10 kg de Lombriabono: Polvo granular color café oscuro con olor característico a tierra húmeda, ausente de olores pestilentes, obtenido por medio de la transformación de materia orgánica.
- 10 paquetes de semillas
- 50 plántulas de hortaliza.
-)
- 10 kg de CAL dolomita: Polvo seco, color blanco hasta Gris, pH al 10% (en agua); promedio 8,8 Densidad aparente (g/cm3): 1,4
- 100 pares de Guantes Nitrilo Verde 18 Pulgadas - Distintas tallas
- Refrigerios por cesión, para cada participante.

f. Recursos humanos

El contratista deberá disponer de:

El contratista deberá disponer del talento humano mínimo estipulado en el contrato.

Como parte del incentivo a la participación, el contratista deberá suministrar vermicomposteras domésticas diseñadas para el aprovechamiento de residuos orgánicos en espacios urbanos. Se entregan 5 vermicomposteras. Las unidades deberán cumplir con las siguientes características mínimas:



Imagen de referencia.

- **Tipo de sistema:** Compostera rotatoria de cámara única o sistema integrado de transformación de residuos orgánicos
- **Capacidad volumétrica:** Aproximadamente 70 litros (uso doméstico)
- **Estructura:**
 - Cuerpo en polipropileno resistente, libre de compuestos tóxicos (BPA free)
 - Soporte metálico reforzado con recubrimiento anticorrosivo
- **Dimensiones aproximadas:**
 - Ancho: 58 cm
 - Largo: 58 cm
 - Altura total: entre 70 y 75 cm (incluyendo soporte)
- **Sistema de operación:**
 - Tambor giratorio para facilitar mezcla y aireación
 - Puerta deslizante o abatible para carga y descarga
- **Sistema de aireación:**
 - Aberturas laterales para circulación de oxígeno
 - Aletas internas que favorecen la mezcla del material
- **Condiciones de uso:**
 - Apta para exteriores (balcones, patios, huertas urbanas)
 - Resistente a condiciones climáticas
- **Funcionalidad:**
 - Facilita la descomposición acelerada de residuos orgánicos
 - Producción de abono orgánico (compost)
 - El contratista deberá brindar capacitación y entregar el manual de uso.

Nota: en caso de que no se concerté la entrega de una compostera por grupo, dicha compostera puede ser entregada a una huerta activa de la localidad.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: • **100 personas capacitadas.**	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

5.1.4. INICIATIVA 51863 PROTEJAMOS EL PLANETA VERDE

Título de la propuesta	**Protejamos el planeta verde**		
Código de la propuesta	**51863**	**Sector**	**Ambiente**
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	Resumen: Realizar cursos y talleres sobre el manejo de los residuos orgánicos **En que consiste:** Implementar acciones en manejo de residuos orgánicos. **Actividades:** Capacitación teórica y práctica a la comunidad		
Meta del cuatrienio	Implementar 21 Huerta(s) Urbanas / se genera alerta y pasa a la meta de Capacitar 5000 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje.		
Meta anual	Capacitar 1250 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje.		
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente.	Localidad de la Candelaria		
Número de mesa de Co-creación	**1**		

Fuente: formato de presupuesto participativos, 2025.

ACTIVIDAD 1. TALLER DE FORMACIÓN EN COMPOSTAJE Y LOMBRICULTURA PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

a. **Nombre del taller: Taller de capacitación en aprovechamiento de residuos orgánicos mediante compostaje y lombricultura.**

b. **Metodología**

El contratista deberá implementar una metodología participativa, teórico-práctica y comunitaria, orientada a la apropiación de conocimientos y la replicabilidad de prácticas sostenibles.

El proceso se desarrollará mediante:

- Capacitación concertada con actores locales, y dinámico.
- Aprendizaje experiencial (aprender haciendo)
- Uso de insumos reciclados y de bajo impacto ambiental
- Transferencia de conocimientos para aplicación en comedores, instituciones educativas y hogares
- Enfoque de multiplicadores comunitarios

c. Contenido o temas.

Sesión 1 – Teórica

- Problemática de los residuos orgánicos crudos
- Comportamiento ciudadano frente al aprovechamiento
- Beneficios ambientales, sociales y comunitarios
- Actores en la gestión de residuos orgánicos

Sesión 2 – Práctica

- Elaboración de compostaje
- Manejo básico de lombricultura
- Uso de residuos orgánicos generados en comedores y cocinas

Sesión 3 – Apropiación y réplica

- Buenas prácticas para sostenibilidad
- Uso de huertas urbanas
- Rol de los participantes como multiplicadores comunitarios

d. **Características de la actividad**

Duración y número de sesiones

- Tres (3) sesiones por grupo:
 - 1 teórica
 - 1 práctica
 - 1 de apropiación

Cantidad de personas a impactar

- Total: 45 **personas**

Distribuidas así:

- Colegios con comedores escolares (2):
 - 15 personas por institución
- Comedores comunitarios (1):
 - 15 personas por comedor (incluyendo personal del servicio)

e. Recursos físicos

Cada participante recibirá un kit compuesto por:

1. Suministro de Compostera doméstica: Capacidad: 60 – 80 litros. Material: plástico reciclado o madera tratada- Sistema de ventilación y drenaje.
2. Suministro de un kg de Lombriz roja californiana (Eisenia fetida).
3. Suministro de 1 kg de Abono orgánico inicial, libre de químicos.
4. Suministro de un sobre de semillas de especies de ciclo corto.
5. Suministro de 1 Pala de mano
6. Suministro de 1 par de Guantes de jardinería reutilizables

Se contemplan 45 kit, y se sumará uno para el ejercicio de formación.

Tres Composteras comunitarias: Vermicompostera

- **Tipo de sistema:** Compostera rotatoria de cámara única o sistema integrado de transformación de residuos orgánicos
- **Capacidad volumétrica:** Aproximadamente 70 litros (uso doméstico)
- **Estructura:**
 - Cuerpo en polipropileno resistente, libre de compuestos tóxicos (BPA free)
 - Soporte metálico reforzado con recubrimiento anticorrosivo
- **Dimensiones aproximadas:**
 - Ancho: 58 cm
 - Largo: 58 cm
 - Altura total: entre 70 y 75 cm (incluyendo soporte)
- **Sistema de operación:**
 - Tambor giratorio para facilitar mezcla y aireación
 - Puerta deslizante o abatible para carga y descarga
- **Sistema de aireación:**
 - Aberturas laterales para circulación de oxígeno
 - Aletas internas que favorecen la mezcla del material
- **Condiciones de uso:**
 - Apta para exteriores (balcones, patios, huertas urbanas)
 - Resistente a condiciones climáticas
- **Funcionalidad:**

- Facilita la descomposición acelerada de residuos orgánicos
- Producción de abono orgánico (compost)
- El contratista deberá brindar capacitación y entregar el manual de uso.

f. Recursos humanos

El contratista deberá disponer del talento humano mínimo estipulado en el contrato.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: • **45 personas capacitadas.**	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

5.1.5. PLOGGING JORNADA DE PLOGGING PARA SENSIBILIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ESPACIO PÚBLICO

a. Nombre de la actividad: Jornadas de plogging para la promoción de cultura ambiental y aprovechamiento de residuos en la localidad de La Candelaria

b. **Metodología**

El contratista deberá implementar una metodología participativa, lúdica y experiencial basada en la práctica de plogging (actividad que combina ejercicio físico con recolección de residuos en espacio público).

La actividad integrará:

- Sensibilización ambiental inicial
- Actividad física (caminata ecológica)
- Recolección y clasificación de residuos
- Educación en separación en la fuente
- Reflexión final sobre cultura ambiental

Se promoverá la participación, el trabajo en equipo y la apropiación del espacio público.

c. Contenido o temas

- Problemática de residuos en espacio público
- Cultura ciudadana y corresponsabilidad

- Separación en la fuente
- Aprovechamiento de residuos reciclables
- Impactos ambientales del mal manejo de residuos

d. Características de la actividad

Duración y número de sesiones

- Dos (2) jornadas de plogging
- Duración aproximada por jornada: tres (3) horas
- Materia informativo previo:



Imagen ilustrativa de lo que se espera.

Cantidad de personas a impactar

- Total: **80 personas**
- Distribución:
 - 40 personas por jornada

e. Recursos físicos

El contratista deberá garantizar TODOS los elementos necesarios:

f. Elementos para participantes (kit individual)

Item	Imagen de referencia
• **Camiseta institucional o de la campaña** Horma para mujer, Horma para hombre, Horma Unisex . Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL y XXXL Diseños: Los aprobados por la oficina de prensa y ***Diseños, logos y colores:*** El diseño debe ser por estampación digital o sublimación por termofijación o transfer (E). Los logos podrán ser por estampación digital o sublimación por termofijación, o, vinilo de corte textil de alta resistencia al lavado de acuerdo al diseño definitivo. El diseño podrá variar entre las piezas que componen el producto, Materiales:	 **Descripción de la prenda:** Camiseta regular fit o straight fit, en corte recto, mangas son cortas y terminan con dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm doble aguja amplias y los brazos no van apretados. Cuello en corte pico o “V”, pisado en la parte interior con máquina recubridora con dos agujas. Ruedo termina en dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm doble aguja. Máquinas para el proceso de confección fileteadora con puntada de refuerzo, recubridora, plana, presilladora, dobladilladora. Garantía por 6 meses.

Tejido técnico deportivo tipo Dry Fit o Microfibra deportiva **100% poliéster filamentado**	
Tapabocas: Tela no tejida (tipo quirúrgico) o tela reutilizable de alta respirabilidad **Material hipoalergénico** **Suave al contacto con la piel**	
Guante Nitrilo Verde 18 Pulgadas Distintas tallas	

Botilito metálico 600 ml **Metálico, en Aluminio. Con tapa rosca. No apto para bebidas calientes.** **Medidas: 24 cm x 6.5 diámetro** **Marca: 5 cm / Tampografía, producto con tratamiento/ Láser (Líquido Oxidante en silver)** **Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de prensa de la entidad.**	

Ahora bien, el contratista suministra todos los elementos generales para cada jornada de ploggin:

a. **Gel anti alergénico.**
b. **Botellón de agua.**
c. **Kit de Señalización: Cinta de señalización/ colombinas/ uso de paletas de pare y siga/señalización de los residuos aprovechables y no aprovechables y bascula de pesaje.**
d. **Paquete de Bolsas negra y blanca.**
e. **Personal de primeros auxilios y punto de atención de primeros auxilios. Este se debe definir en un punto estratégico en el marco de cada jornada.**

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: • **80 personas involucradas.**	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes.

	3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

5.1.6. CONVITE AMBIENTAL DE LA CANDELARIA

La localidad de La Candelaria presenta una alta concentración de población flotante, actividades comerciales, turísticas e institucionales, lo cual incrementa la generación de residuos sólidos en el espacio público y propicia la aparición de puntos críticos asociados al inadecuado manejo de estos.

En este contexto, se hace necesario contar con un equipo operativo en territorio que permita fortalecer las acciones de sensibilización, intervención y recuperación ambiental de manera directa y continua. Por lo anterior, se plantea la conformación de un Convite Ambiental, integrado por tres (3) personas, que desarrollarán actividades enfocadas en la educación ambiental, la gestión de residuos y la mitigación de puntos críticos en la localidad.

Este equipo permitirá:

- Generar procesos de sensibilización directa con la comunidad, impactando aproximadamente a quinientas (500) personas mediante acciones pedagógicas en espacio público.
- Fortalecer la presencia institucional en territorio, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en el manejo de residuos.
- Apoyar la ejecución de jornadas de limpieza, embellecimiento y recuperación de espacios públicos, contribuyendo a la disminución de puntos críticos.
- Facilitar la articulación con actores locales (comerciantes, residentes, instituciones), promoviendo acciones sostenibles en el tiempo.

La implementación de este equipo responde a la necesidad de desarrollar intervenciones prácticas, cercanas y permanentes, que complementen las estrategias pedagógicas del proyecto y permitan generar cambios de comportamiento en la ciudadanía.

Los integrantes del Convite Ambiental deberán cumplir con las siguientes obligaciones en el marco de la ejecución de las actividades, las cuales se desarrollarán bajo la guianza, instrucción y solicitud del equipo ambiental de la Alcaldía Local de la Candelaria:

1. **Sensibilización y educación ambiental**

Desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a la comunidad, orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos, separación en la fuente, cultura ambiental y cuidado del espacio público, utilizando herramientas pedagógicas y lenguaje accesible.

2. **Ejecución de jornadas ambientales en territorio**

Apoyar la implementación de jornadas de limpieza, recolección de residuos, embellecimiento, pintura y recuperación de espacios públicos, garantizando organización, participación comunitaria y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

3. **Promoción de la participación comunitaria**

Fomentar la vinculación activa de la ciudadanía en las actividades ambientales, promoviendo la corresponsabilidad, el trabajo colectivo y la apropiación del territorio.

4. **Apoyo logístico y operativo**

Brindar apoyo en la preparación, organización y desarrollo de las actividades programadas, incluyendo el manejo de insumos, entrega de materiales, orientación a participantes y cumplimiento de protocolos de seguridad.

5. **Registro y reporte de actividades**

Apoyar la recolección de información y evidencias de las actividades desarrolladas (registro fotográfico, asistencia, resultados), contribuyendo a la elaboración de informes y seguimiento del proyecto.

La programación de las actividades semanales será definida por el Coordinador General del proyecto y deberá garantizar, como mínimo, la realización de una feria de servicios, en la cual se integre el desarrollo de la iniciativa 47323, particularmente en lo relacionado con el componente del Tour Ambiental, los demás recursos se obtendrán a través de la gestión del contratista.

El contratista deberá garantizar la afiliación y el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral de los integrantes del Convite Ambiental, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales (ARL), conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, deberá asegurar que el nivel de riesgo asignado en la ARL corresponda a las actividades desarrolladas en campo.

Esta cuadrilla, está dotada con los siguientes elementos:

Descripción	Cantidad	Unidad
Un Chaleco con reflectivo: En drill, con cuatro líneas de cinta reflectiva (Dos en la parte anterior y Dos en la parte posterior). Cada cinta reflectiva de 2.5 cm, con cinco bolsillos de tapa de los cuales cuatro son en la parte anterior y uno en la parte posterior, con cierre separable con velcro. El chaleco debe contar con los logos bordados de la Alcaldía Local de la Candelaria en frente, y eslogan bordado en espalda para el programa 1 "- NOMBRE"; de acuerdo al manual de imagen corporativa, en las tallas requeridas. Color del chaleco BEIGE y el bordado de varios colores Dimensión de los bolsillos 12 * 10 cm	3	Unidad
Gorro tipo safari con protección del sol en cuello, En drill, con 58 cm de medida interna perimetral, con logo de la Alcaldía Local de la Candelaría bordado en la parte delantera, y en la parte trasera para el programa "# nombre de acuerdo al manual de imagen corporativa, en las tallas requeridas. Color BEIGE y bordado en varios colores según diseño	3	unidad
Guante Nitrilo Verde 18 Pulgadas Distintas tallas	24	Unidad (Par)

Suministro de Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanca - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	20	Paquete de 10
Suministro de Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	20	Paquete de 10
Suministro de Bolsa Elaborada en polietileno de baja densidad - De color: verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	20	Paquete de 10
Suministro de rastrillo metálico: DE 12 DIENTES	3	Unidad
Suministro Palustre pequeño número 5	6	Unidad
Suministro de Brocha Popular Mona 4 Pulgadas	3	Unidad
Suministro de Brocha Popular Mona 3 Pulgadas	3	Unidad
Suministro de pintura para exterior, caneca de vinilo de 5 galones, color blanco	3	Unidad
Suministro de pintura para exterior, caneca de vinilo de 5 galones, colores variados.	5	Unidad
Suministro Thinner Extrafino – Garrafa de 5 Galones	2	Unidad
Suministro de Escoba con palo de madera de fibra dura popular	6	Unidad
Carretilla: Metálica con sus accesorios Capacidad: 350 kg Ancho: 93 cm, largo 69 cm Rueda anchipinchazo	1	Unidad
Suministro de recogedor con palo de madera.	3	Unidad
Valde de 5,5 Litros. Capacidad máxima de 5.5 litros. • Práctica manija para fácil traslado. • Colores surtidos. • Tapa para conservar el contenido.	3	Unidad
Diseño y suministro de POPMAN tipo mochila / maleta (backpack flag): Elemento con diseño y soporte. **Dimensiones** • Altura bandera: **1.8 – 2.2 m** • Ancho: 60 – 80 cm **Estructura** • Sistema tipo mochila ergonómica • Arnés acolchado (hombros + espalda) • Varilla flexible en fibra o aluminio .	1	Unidad

Diseño en las dos caras del popman. **f. Material** • Tela poliéster liviana (110–130 g/m²) • Resistente a viento • Secado rápido • Impresión: sublimación **Base (mochila)** • Material: lona o poliéster reforzado • Ajuste: correas regulables • Peso ligero (uso prolongado) Se adquiere una única vez, y queda disponible para la alcaldía de la Candelaria.  		

PERFILES DE LA CUADRILLA/ CONVITE AMBIENTAL

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Líder de cuadrilla.	➢ **Nivel de formación: técnico** Técnico en el NBC de ciencias de la biología y/o ecología ingeniería forestal y/o afines. Experiencia general: 1 año Dedicación 100%	3 meses	1
Gestores Ambientales Comunitarios	**Bachiller y/o equivalencia** Experiencia general: 1 año	3 meses	2

(Integrantes del convite ambiental).	Dedicación 100%		

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: • **500 personas involucradas.**	1. Informe mensual detallado las actividades de: sensibilización, ornadas ejecutadas (limpieza, embellecimiento, recuperación de espacios), acciones de convocatoria y participación comunitaria, Reporte de apoyo logístico en actividades ejecutadas. Dicho informe, incluye registro fotográfico de (antes, durante y después). Los registros fotográficos deberán contar con georreferenciación y fecha Este informe será consolido por el perfil líder de cuadrilla. 2. Soportes de asistencia y acta de reunión. 3. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

5.2. COMPONENTE 2. AGRICULTURA URBANA COMO TENDENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

5.2.1 INICIATIVA 49667- **Espacios seguros para polinizadores**

Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	Resumen: Construcción de huertas que sirvan como santuarios para colibrís como una estrategia ambiental y turística **En que consiste:** • ¿Sabías que hay más de 14 especies de colibrís en La Candelaria? • Los Colibris son polinizadores que cuidan la vida, su presencia es un indicador de la salud ambiental de nuestra localidad. Por eso

	queremos adecuar 5 huertas en la que se promueva el cuidado de estas especies. • Nuestra iniciativa como parte de la comunidad de la candelaria, recoge una propuesta para revitalizar los espacios verdes que ya se tienen en la localidad para promover el cuidado de las especies nativas de fauna y flora y que con ellas se haga especial énfasis en los polinizadores, conformando una red comunal que promueva el cuidado de estas especies y a largo plazo puedan hacerse santuarios • Así queremos crear espacios para polinizadores (mariposas y colibríes) como base para restaurar la salud del ecosistema de plantas nativas esenciales para los polinizadores y que puedan complementar iniciativas de agricultura urbana y consolidarse como un atractivo turístico. **Actividades:** • 1. Diagnóstico y planificación de las huertas que serán santuarios para especies polinizadoras en especial de colibrís. • 2. Talleres de educación y sensibilización sobre la importancia de las huertas urbanas y los agentes polinizadores. • 3. Adquisición de plantas nativas y materiales agroecológicos para las huertas. • 4. Jornadas de siembra e instalación de infraestructura verde para polinizadores y agricultura urbana.

Fuente: formato de presupuestos participativos, 2025

ACTIVIDAD 1. AGENTES POLINIZADORES EN HUERTAS DE LA CANDELARIA.

a. Metodología

El contratista deberá implementar una metodología participativa, teórico-práctica y de aprendizaje experiencial, orientada a fortalecer el conocimiento y la apropiación comunitaria sobre la importancia de los polinizadores en los ecosistemas urbanos.

La metodología incluirá:

- Procesos de sensibilización ambiental
- Formación técnica y práctica en territorio
- Instalación de infraestructura ecológica (hoteles de polinización)
- Acompañamiento técnico y monitoreo
- Enfoque de ciencia ciudadana (registro comunitario de biodiversidad).

Esta actividad dará continuidad a procesos adelantados en el marco del Contrato 397 de 2025, fortaleciendo acciones previamente implementadas.

Para dar inicio, el contratista priorizará un enfoque técnico basado en diagnóstico previo en territorio, que permita garantizar la pertinencia ecológica de las intervenciones.

En este sentido, el proceso iniciará con visitas técnicas especializadas a las huertas urbanas, con el fin de:

- Identificar condiciones ambientales y ecológicas del entorno
- Reconocer especies presentes (polinizadores, aves, insectos)
- Evaluar viabilidad de instalación de hoteles de polinización
- Definir el tipo de infraestructura más adecuada

Este enfoque garantiza que la intervención no sea estandarizada, sino adaptada a las dinámicas ecológicas locales.

FASE 1.

En tal sentido el Profesional en biodiversidad urbana cuyo perfil esta descrito en el apartado de talento humano mínimo ejecutará las siguientes acciones.

1. Visitas técnicas a huertas urbanas

- Realizar visitas a las cinco (5) huertas priorizadas en la localidad. Es de aclarar que la promotora de la iniciativa ha postulado inicialmente las siguientes huertas: Casa Zipa, casa Egipto y Concordia, no obstante en la fase de ejecución se verificará dos huertas adicionales a fin de establecer la presente estrategia.

- Identificar condiciones ecológicas (flora, fauna, ubicación, exposición solar)
- Reconocer presencia de polinizadores y aves

2. Diagnóstico ecológico

- Caracterización básica de cada huerta
- Identificación de especies observadas (cuando sea posible)
- Evaluación del potencial para atraer y conservar polinizadores
- Analizar el tipo de Plantas, que atraer mayor número de visitantes florales.

3. Definición técnica de hoteles de polinización

- Determinar el tipo de hotel más adecuado para cada huerta
- Definir materiales, ubicación y orientación
- Garantizar que la instalación responda a las condiciones del entorno

(Este punto es clave: el profesional define el tipo de hotel)

4. Elaboración de informe técnico

El profesional deberá presentar un informe que incluya:

- Descripción de cada huerta visitada
- Registro fotográfico

- Especies identificadas o potenciales, datos promedio.
- Recomendaciones técnicas
- Tipo de hotel de polinización sugerido por sitio.

5. Acompañamiento técnico (opcional recomendado)

- Orientación durante la instalación
- Validación de ubicación
- Recomendaciones de manejo.

Duración recomendada del proceso

El proceso de diagnóstico y monitoreo previo a la instalación de los hoteles de polinización podrá desarrollarse en un periodo aproximado de 2 a 3 semanas, Este tiempo permite garantizar:

- Observación en diferentes momentos del día
- Identificación básica de especies (no inventario exhaustivo)
- Evaluación de condiciones ambientales reales
- Análisis comparativo entre huertas

Nota: El contratista socializará la estrategia mínima a tres universidades a fin de establecer un alianza con Grupos de investigación de universidades, que estén interesados en el monitore de polinizadores.

Fase 2. Suministro e instalación de hoteles de polinización

1. **Descripción.**

El contratista deberá realizar el suministro, transporte e instalación de hoteles de polinización en las huertas urbanas priorizadas de la localidad de La Candelaria, conforme a las recomendaciones técnicas derivadas del diagnóstico previo.
La instalación deberá garantizar condiciones óptimas para la atracción, refugio y conservación de especies polinizadoras, contribuyendo al fortalecimiento de la biodiversidad urbana y la sostenibilidad de las huertas.

2. **Objetivo**

Implementar infraestructura ecológica funcional y adaptada a las condiciones del entorno, que favorezca la presencia de polinizadores y fortalezca los procesos de agricultura urbana en la localidad.

3. Alcance

- Suministro de hoteles de polinización (Dos (2) hoteles por cada huerta.
- Transporte hasta los puntos definidos
- Instalación en sitio
- Validación técnica de ubicación
- Orientación básica a la comunidad

4. Especificaciones técnicas de los hoteles de polinización

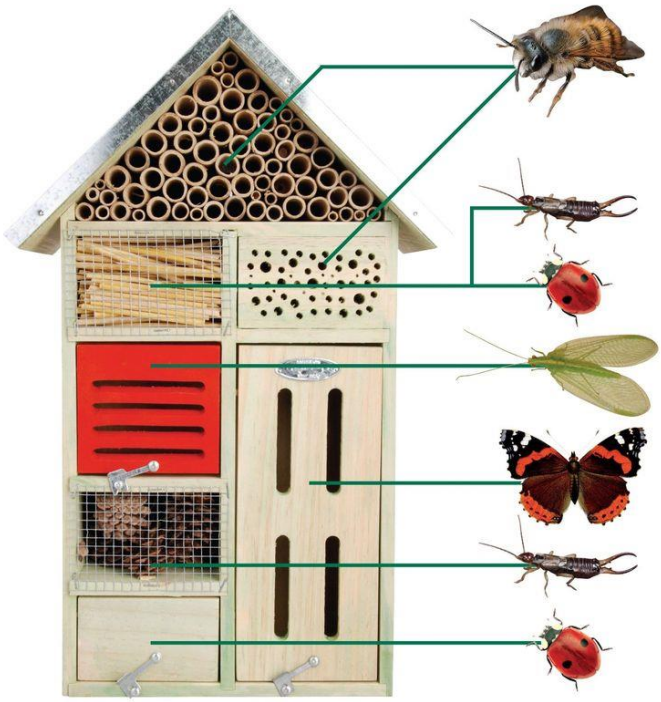


Imagen de referencia.



Imagen de referencia.

El contratista deberá garantizar que los hoteles cumplan con las siguientes condiciones:

Diseño

- Estructura modular con compartimentos diferenciados
- Estructura ecológica diseñada para proveer refugio, reproducción y hábitat a diferentes especies de polinizadores como abejas solitarias, mariposas, colibrís mariquitas, crisopas y otros insectos benéficos, contribuyendo al fortalecimiento de la biodiversidad urbana.

Material

- Madera natural o reciclada, libre de tratamientos químicos
- Materiales naturales (bambú, cañas, troncos perforados, piñas, fibras vegetales)
- Cubierta impermeable (protección contra lluvia)

Relleno y compartimentos

- Tubos de bambú o caña natural (para abejas solitarias)
- Troncos perforados con diferentes diámetros
- Astillas de madera y corteza
- Paja, heno o fibras vegetales
- Elementos naturales para refugio, otros.

Elementos adicionales

- Malla metálica galvanizada (protección frontal en algunos compartimentos)
- Tornillos o fijaciones metálicas anticorrosivas
- Techo impermeable (madera con recubrimiento o lámina protectora)

Dimensiones (referenciales): Son dimensiones de referencia, pero pueden variar en la fase de ejecución del contrato.

- Altura: 60 – 100 cm
- Ancho: 30 – 50 cm
- Profundidad: 10 – 20 cm
- Incluye infraestructura de soportes: Altura de instalación: **1 a 1.5 metros sobre el suelo**, fijación segura (poste, muro o estructura estable)

Fase 3. Monitoreo y ciencia ciudadana en huertas urbanas de la localidad de La Candelaria

1. **Descripción**

El contratista deberá implementar un proceso de monitoreo participativo y ciencia ciudadana en las huertas urbanas intervenidas, con el fin de realizar seguimiento a la presencia, comportamiento y diversidad de polinizadores asociados a los hoteles de polinización instalados.

Este proceso permitirá fortalecer el conocimiento local sobre biodiversidad urbana, promover la apropiación comunitaria y generar información útil para la toma de decisiones en la gestión ambiental de la localidad.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento técnico y participativo de los polinizadores en las huertas urbanas de La Candelaria, mediante herramientas de ciencia ciudadana que permitan evaluar el impacto de la intervención y fortalecer la conservación de la biodiversidad.

3. Metodología

El monitoreo se desarrollará bajo un enfoque participativo, combinando acompañamiento técnico con la vinculación activa de la comunidad, a través de las siguientes acciones:

Formación en monitoreo comunitario

- Capacitación básica a los participantes sobre observación de polinizadores (Se aclara que el contratista realizará previamente convocatoria en cada una de las huertas y realizará el proceso de formación no formal a mínimo dos (2) personas por huerta, junto con las alianzas con grupos de investigación de las universidades.
- Identificación sencilla de especies (abejas, mariposas, aves, insectos, colibrís.)
- Uso de herramientas de registro

Observación en campo

- Jornadas de observación en las huertas urbanas (Mínimo tres veces por semana, en distintos horarios), durante tres (3) semanas.
- Registro de presencia de especies en los hoteles de polinización
- Identificación de comportamientos básicos (visita, anidación, tránsito)

Registro de información (ciencia ciudadana)

- **Recolección de datos mediante:**
 - Fotografías
 - Listados simples de especies
 - Fechas y horarios de observación (Todos los formatos son elaborador por el contratista.)

4. Análisis básico de información

El contratista deberá realizar la consolidación y análisis de la información recolectada durante el proceso de monitoreo, a partir de los registros comunitarios y los reportes obtenidos en campo.
Para el fortalecimiento del proceso de ciencia ciudadana, se recomienda el uso de aplicaciones especializadas como *eBird*, *Merlin Bird ID* y/o *iNaturalist*, entre otras, que permitan mejorar la identificación de especies, así como la calidad y trazabilidad de la información generada por la comunidad.

El análisis deberá incluir:

- Consolidación de registros comunitarios y observaciones en sitio

- Identificación de tendencias relacionadas con la presencia de especies y el uso de los hoteles de polinización
- Interpretación básica de los resultados obtenidos
- Generación de conclusiones preliminares sobre el comportamiento de los polinizadores en las huertas urbanas

Como producto final, el contratista deberá entregar un informe denominado: "Monitoreo de agentes polinizadores en las huertas de la localidad de La Candelaria", que contenga los resultados del proceso, análisis realizado y recomendaciones técnicas.

5. Recursos físicos

El contratista deberá garantizar:

Materiales	Descripción	Unidad total
Jamas para captura de insectos	Jamas para captura de insectos : Jama fija estudiantil 120 cm	4
Pinzas entomológicas de punta blanda	Pinzas entomológicas de punta blanda : Pinza plateada blanda acero 1N. Punta redonda plateada 110 mm	2
Pinzas blandas o suaves	Pinzas blandas o suave: Pinza plateada de acero inoxidable 1B. Punta fina recta tipo suizo 140 mm.	2
Pinzas para mariposas	Pinzas para mariposas : Pinza plateada acero inoxidable 1J Punta plana cuadrada para mariposa 120 mm	2
Bloque de montaje de 3 escalas	Bloque de montaje de 3 escalas : Bloque de montaje de madera de 3 escalas para entomología	2
Caja entomológica	Caja entomológica 33cmx23cm	20
Cajas petri	Cajas de Petri Plásticas 94x14 mm	120
Láminas portaobjetos	Laminillas portaobjetos transparentes vidrio 76x 26 mm	100
Laminillas Cubreobjetos	Laminillas Cubreobjetos transparentes 20x20 mm	100
Microcapilares 0,5 a 10 µl con goma	Microcapilares: Capilares, vidrio, Transferpettor 0,5 a 10 µl	50

Materiales	Descripción	Unidad total
Binoculares	Alquiler de Binoculares 8x42 Black Roof Mc, Caja 6l Color Multicon aramaduras de caucho negro, gomas de ocular giratorias, con estuche y correa para colgar en el cuello.	2
Libreta	Libreta : Con una aportada asociada al proyecto. Libreta tipo bitacora horizontal argollada de 14.5 x 10.5cm con cubierta de Kraft. 100 hojas reciclables y ecológicas, página interior blanca en blanco, 80gsm; con imagen del logo del proyecto en la tapa frontal, incluye Bolígrafo de papel Kraft escritura de tinta negra. 15cm. Material del cuerpo: papel.	20
Plántulas	** Plántulas de hortalizas y aromáticas variadas Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra	50
Semillas	Semillas de hortalizas y aromáticas variadas Bolsa semillas X 50GR	10

Materiales para el seguimiento a la polinización y Ciencia Ciudadana

Recurso humano:

Un Profesional en Biología o áreas afines Mínimo tres (3) años de experiencia en:

- Monitoreo de fauna (especialmente aves e insectos polinizadores) y/o
- Estudios de biodiversidad urbana y/o
- Identificación de especies (ornitología y entomología básica) y/o
- Procesos de restauración ecológica o educación ambiental y/o experiencia en Biología reproductiva de angiopermas y monitoreo de la polinización

Dos Técnico de campo / monitoreo (2): Nivel de formación: Técnico en el NBC de ciencias de la biología y/o ecología ingeniería forestal y/o afines. Experiencia general: 1 año

ACTIVIDAD 1.	Entregables
Producto: • Cinco (5) huertas beneficiadas. • 10 hoteles de polinización instalados.	1. Diagnóstico preliminar. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos.

5.2.2. INICIATIVA 44811- Sirviendo a la comunidad- huerta urbana

Título de la propuesta	**Sirviendo a la comunidad- huerta urbana**		
Código de la propuesta	44811	**Sector**	**Ambiente**
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	Resumen: Implementar en la casa comunitaria Santa Barbara una huerta urbana que esté al servicio de la comunidad, que sirva para realizar procesos de formación en agricultura urbana. Donde se siembren productos nativos y donde las iniciativas y grupos comunitarios la intervengan y la mantengan. **En que consiste:** Implementar en la casa comunitaria Santa Barbara una huerta urbana que esté al servicio de la comunidad, que sirva para realizar procesos de formación en agricultura urbana. Donde se siembren productos nativos y donde las iniciativas y grupos comunitarios la intervengan y la mantengan. **Actividades:** 1. Montar y disponer el espacio el espacio para la huerta urbana de Santa Bárbara 2. Disponer de todos los implementos necesarios para esta (tierra, matera) abono, semillas nativas, planchones, regaderas, etc). 3. Hacer difusión en la localidad especialmente Santa Bárbara para que la comunidad siembre y los grupos comunitarios apoyen y tengan conocimiento. 4. Hacer procesos formativos en agricultura urbana para la construcción de esta.		

Fuente: Formato de presupuestos participativo,2025

ACTIVIDAD 1. NUEVA HUERTA- MEMORIAS DE SANTA BARBARA.

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El contratista **diseñará e instalará y pondrá en funcionamiento una huerta**, en la casa comunitaria Santa Barbará. Dicha huerta se prevé como: Una estructura vertical tipo estantería en madera, con bandejas de cultivo modulares, diseñada para instalación en muro, con niveles escalonados y sistema plegable en los niveles superiores para facilitar el mantenimiento.

Se implementarán módulos verticales tipo estantería con bandejas de cultivo y sistema plegable, optimizando el uso del espacio vertical y facilitando el mantenimiento de las especies cultivadas. A continuación, se cita una imagen de referencia:

Esta actividad es a todo costo, incluido materiales y mano de obra.


ZONA 1
1,62 m x 2,70 m
MÓDULO VERTICAL PLEGABLE
(4 NIVELES)
1,62 m
2,70 m
AROMÁTICAS
Romero - Tomillo
Orégano
HORTALIZAS
Lechuga - Espinaca
Acelga
MEDICINALES
Menta - Toronjil
Hierbabuena
FRESAS
Fragaria sp.
HOTEL DE POLINIZADORES
Abejas nativas
Mariposas
ZONA 2
1,23 m x 2,25 m
MÓDULO VERTICAL PLEGABLE
(4 NIVELES)
1,23 m
2,25 m
ZONA 3
1,05 m x 1,84 m
MÓDULO VERTICAL
(3 NIVELES)
1,05 m
1,84 m
AROMÁTICAS
Albahaca - Cilantro
Perejil
MEDICINALES
Manzanilla
Orégano
FLORES
Caléndula
Capuchina
ESTRUCTURA:
Madera inmunizada tratada
BANDEJAS:
Plástico reciclado con drenaje
SISTEMA PLEGABLE:
Bisagras metálicas + soportes de seguridad
RIEGO:
Manual o goteo (opcional)
USO:
Aromáticas, hortalizas, medicinales y flores
ANCLAJE SEGURO:
Fijación a muro con chazos metálicos

CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO

- Tipo: Estantería vertical anclada a muro
- Niveles: 3 a 4
- Profundidad: **25 a 30 cm**
- Adaptado a cada zona (según medidas ya definidas)

ESTRUCTURA EN MADERA

Material

- Madera inmunizada o madera plástica
- Tratamiento:
 - Sellador antihumedad
 - Barniz base agua

Componentes

◈ Bastidor vertical

- Listones de 2” x 2” o 2” x 3”
- Marco perimetral estructural

◈ Soportes horizontales

- Refuerzos por nivel
- Capacidad de carga: mínimo 30 kg por nivel (En total son tres niveles)

◈ Bandejas de cultivo

- Tipo cajón o matera rectangular
- Material:
 - Plástico resistente o madera recubierta

DIMENSIONES DE BANDEJAS

Por nivel:

- Largo: según módulo (menos 5 cm por lado)
- Ancho: 20 – 30 cm
- Altura: 15 – 20 cm

SISTEMA PLEGABLE (CLAVE): Este sistema aplica para los niveles superiores

Sistema

- Bandeja apoyada en:
 - Bisagras metálicas laterales
 - Soporte abatible tipo brazo

Funcionamiento

- Se inclina hacia afuera
- Permite acceso completo a la planta
- Seguridad
- Tope de apertura
- Sistema de bloqueo
- Evita caída accidental

SISTEMA DE DRENAJE

- Orificios inferiores en cada bandeja
- Canal de escurrimiento
- Opción:
 - Bandeja recolectora inferior

2. CONDICIONES DE INSTALACIÓN

- Anclaje a muro con chazos metálicos
- Separación del muro: 3–5 cm (ventilación)
- Altura máxima: 1.80 m
- Ubicación con luz natural

3. CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO

3 módulos (uno por zona)
3–4 niveles cada uno

El contratista debe garantizar la estabilidad de la estructura, hasta por mínimo cinco (5) meses inmediatamente después de la instalación.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO;

Suministro e incorporación de sustratos, material vegetal (plántulas) y kit básico de manejo para la operación de los módulos de huerta vertical, garantizando condiciones óptimas para el establecimiento, crecimiento y mantenimiento de los cultivos, se proyecta que para el suministro de los tres módulo, se requiere un máximo de 0.60 m3, de sustrato, mezclado entre tierra abonada, compost y cascarilla. Mientras que respecto a la cantidad de las plántulas dependerá de la densidad, no obstante, se proyecta entre 60 a 80 plántulas de distintas especies.

SISTEMA DE RIEGO

El contratista deberá diseñar, suministrar, instalar y poner en funcionamiento un sistema de riego, sistema de riego por goteo de baja presión para módulos de huerta vertical, incluyendo red de conducción desde punto de agua, distribución, emisores, accesorios, fijación, pruebas y puesta en funcionamiento; así como la mano de obra calificada y no calificada necesaria para la instalación, mínimo comprende:

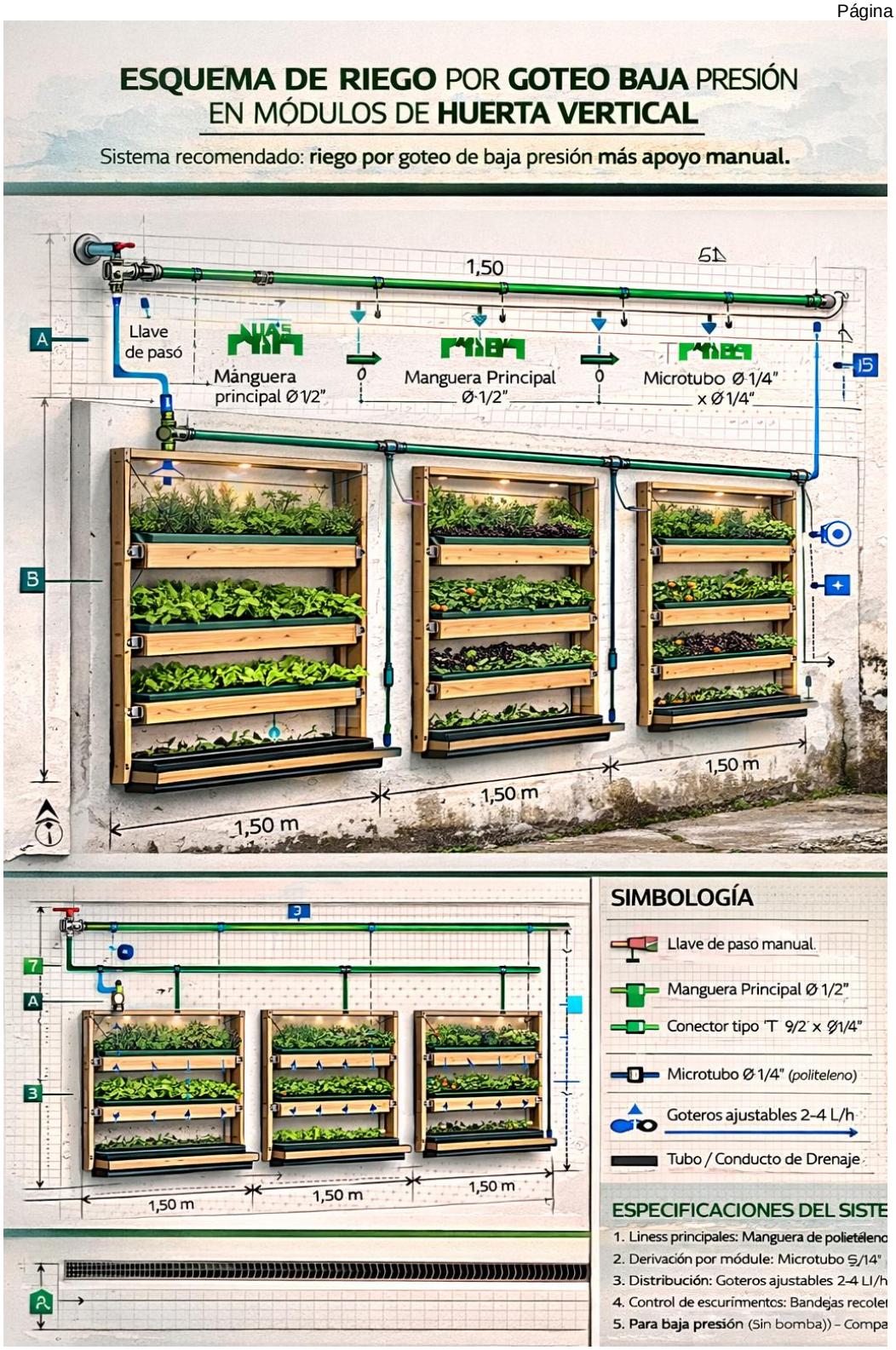
- Línea principal superior.
- Distribución por gravedad
- Uso de microtubo 1/4" flexible y 8 m en manguera 1/2", para acoplarlo al punto de agua más cercano.
- Goteros por nivel, calcular a detalle a fin de no tener un Sobre riego y/o desperdicio de agua
- Sistema de drenaje: Orificio propio y un Canal inferior; en lo posible, drenaje individual
- Derivación por módulo
- Llave de paso
- Manual y capacitación de uso.

Listado de materiales: Manguera PEAD 1/2", Microtubo 1/4", Goteros 2 L/h, Conectores (T, rectos), Llave de paso, Adaptador grifo, Abrazaderas y fijaciones, Manguera drenaje, herramienta menor, entre otros.

Nota: El contratista deberá garantizar la estabilidad estructural, seguridad de uso, durabilidad de los materiales y adecuado funcionamiento del sistema.

ACTIVIDAD 1.	Entregables
Producto: • Una (1) huerta beneficiada.	1. Diseños definitivos de los módulos y del sistema de riego. 2. Manuales de manejo en especial del sistema de riego. 3. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 4. Soportes de asistencia. 5. Soporte de la disponibilidad de insumos.

A continuación, una imagen de referencia.


ESQUEMA DE RIEGO POR GOTEO BAJA PRESIÓN
EN MÓDULOS DE HUERTA VERTICAL
Sistema recomendado: riego por goteo de baja presión más apoyo manual.
1,50
Llave de pasó
Mánguera principal Ø 1/2"
Manguera Principal Ø 1/2"
Microtubo Ø 1/4" x Ø 1/4"
A
B
1,50 m
1,50 m
1,50 m
SIMBOLOGÍA
Llave de paso manual
Manguera Principal Ø 1/2"
Conector tipo "T" 9/2" x Ø1/4"
Microtubo Ø 1/4" (politeleno)
Goteros ajustables 2-4 L/h
Tubo / Conducto de Drenaje
ESPECIFICACIONES DEL SISTE
1. Liness principales: Manguera de polietileno
2. Derivación por módule: Microtubo S/14"
3. Distribución: Goteros ajustables 2-4 Ll/h
4. Control de escurimentos: Bandejas recole
5. Para baja presión (Sin bomba)) - Compa

ACTIVIDADES ADICIONALES DEL COMPONENTE DE AGRICULTURA URBANA.

ACTIVIDAD 1: ENCUENTRO DE HUERTAS URBANAS – "JUNTANDO HISTORIAS "

a. Descripción

El contratista deberá diseñar, organizar e implementar un encuentro comunitario de huertas urbanas en la localidad de La Candelaria, orientado al intercambio de saberes, experiencias y buenas prácticas en agricultura urbana.

El encuentro se concibe como un espacio participativo que promueve nuevas formas de fomentar la agricultura en entornos urbanos, integrando enfoques de sostenibilidad, economía circular, biodiversidad y producción de alimentos a pequeña escala.

La actividad permitirá visibilizar iniciativas locales, fortalecer redes comunitarias y generar procesos de apropiación del territorio a través de la agricultura urbana.

b. Objetivo

Fortalecer la agricultura urbana en la localidad de La Candelaria mediante un espacio de encuentro, intercambio de experiencias y aprendizaje colectivo, que promueva prácticas sostenibles, innovación y participación comunitaria.

c. Metodología

La actividad se desarrollará bajo un enfoque participativo, experiencial y demostrativo, a través de los siguientes componentes:

1. Apertura y contextualización

- Presentación del proyecto
- Importancia de la agricultura urbana
- Rol en sostenibilidad y seguridad alimentaria

2. Intercambio de experiencias

- Participación de huertas comunitarias
- Socialización de buenas prácticas
- Retos y aprendizajes

3. Estaciones prácticas (tipo feria)

Se organizarán estaciones temáticas:

- Huertas verticales
- Compostaje
- Polinizadores
- Siembra y propagación, se puede complementar con otras actividad ejemplo, actividades de trueque de plantas.

4. Actividad demostrativa
Taller práctico en vivo, elaborando un terrario en botella reciclada

5. Cierre participativo
- Reflexión colectiva
- Compromisos comunitarios

e. Características de la actividad
- Duración: Jornada de 4 horas
- Modalidad: Presencial
- Lugar: Por definir, en el plazo de ejecución del contrato; sin embargo, se realizará dentro de la localidad.
- Tipo: Encuentro pedagógico y demostrativo

f. Población objetivo
- Comunidad en general
- Participantes de huertas urbanas
- Comerciantes y actores locales
- Instituciones educativas
- Impacto estimado: 40 – 80 personas

d. Recursos físicos.

El contratista deberá garantizar:

- Logística para la jornada, incluye instalación y desmonte en sitio, con el personal requerido:
 - Cuatro (4) carpas plegable 4x4 de Lona Impermeable en Poliéster y Nylon resistente al sol y lluvia leve a moderada con filtro UV y laterales, preferiblemente Color Azul.
 - Dos sillas por carpa, es decir 8 sillas plásticas sin brazos
 - Una (1) mesa por carpa, es decir 4 mesas en plástico durable y resistente.
 - 1 Sonido y micrófono: Sistema de altavoces PA Bluetooth portátil, 600 W, 10 pulgadas, altavoz BT para interiores y exteriores, incluye 2 micrófonos inalámbricos, lector de tarjetas SD USB, radio FM. Potencia 600 vatios. **Estos recursos de logística, son solicitados a títulos de préstamos con la Alcaldía Local de la Candelaria.**

 - Insumos para el terrario: El contratista deberá suministrar los insumos necesarios para la elaboración de terrarios en botellas plásticas reutilizadas de gran capacidad, incluyendo material vegetal (suculentas o cactus), sustrato, materiales de drenaje, elementos decorativos y material pedagógico, garantizando un enfoque ambiental, educativo y de aprovechamiento de residuos.

 Para una Botella plástica PET reutilizada de capacidad: 1.5 a 2 litros, con corte lateral o superior (según diseño) de requiere mínimo: dos (2) plantas tipo suculenta o cactus pequeño; 150gr de Grava o piedra pequeña; 100 gr de arena; 300 gr de sustrato orgánico, 59gr de carbón vegetal, arena de colores, piedras decorativas, minifiguras o semillas decorativas, Una cuchara pequeñas, una pinza pequeña.

 En cada carpa se tendrán los insumos para elaborar entre 3 a 4 terrarios.



- Suministro de mobiliario tipo huerta urbana móvil, consistente en estructura metálica con cuatro (4) niveles escalonados de cultivo, sistema de rodamiento con ruedas, bandejas para plantas y cubierta superior tipo toldo, diseñado para actividades de producción, exhibición y fortalecimiento de iniciativas de agricultura urbana.

Imagen de referencia:





a) DIMENSIONES PROYECTADAS

- Altura total: 1.90 m ± 0.10 m
- Altura útil de cultivo: 1.40 – 1.60 m
- Ancho: 1.40 – 1.50 m
- Profundidad: 0.60 – 0.70 m

b) ESTRUCTURA

Material principal

- Acero al carbono estructural
- Tubular cuadrado o rectangular (1" a 1.5")

ACABADO

- Pintura electrostática
- Protección anticorrosiva
- Uso en exteriores

CONFIGURACIÓN DE NIVELES

- Cantidad: 4 niveles de cultivo
- Disposición: Escalonada (tipo gradería)
- Separación vertical: 30 – 40 cm

c) BANDEJAS DE CULTIVO

- **Material:**
 - Lámina metálica o bandejas plásticas de alta resistencia
- **Superficie:**
 - Perforada o con drenaje
- **Capacidad:**
 - 8 – 12 plantas por nivel

d) SISTEMA DE MOVILIDAD

- Cuatro (4) ruedas giratorias
- Diámetro: 3" – 4"
- Mínimo 2 ruedas con freno
- Alta resistencia a carga y uso continuo

e) CUBIERTA SUPERIOR

- **Tipo:** Toldo inclinado
- **Material:**
 - Lona impermeable
 - Protección UV
- **Estructura:**
 - Marco metálico superior

Función:

- Protección solar
- Protección contra lluvia

f) CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD

- Estructura estable y balanceada
- Bordes redondeados o protegidos
- Sistema de drenaje funcional
- Resistencia a humedad y exposición solar
- Fácil limpieza y mantenimiento

e. Recurso humano:

- T.H: Maestro de ceremonia con experiencia en mínimo dos (2) eventos relacionados tanto en temática del encuentro.
- T.H. Personal de logística: bachilleres con experiencia mínima de un (1) año en logística de eventos. Estos logísticos deben llegar al lugar del evento mínimo 2 horas antes para la preparación del mismo. (Instalar y desinstalar) . (Dos servicios, es decir dos personas)
- T.H. Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento.
- Talento humano Mínimo del proyecto.

NOTA ACLARARORIA RESPECTO A LA CONVOCATORIA:

La presente actividad requiere una convocatoria previa dirigida a los huerteros de la localidad de La Candelaria, con el fin de identificar y validar el número de participantes interesados en la feria. Para ello, el contratista deberá convocar a los actores vinculados a procesos de agricultura urbana, priorizando aquellos que pertenezcan a huertas comunitarias o iniciativas locales.
Como incentivo a la participación, se seleccionarán cinco (5) huerteros participantes, quienes recibirán un mobiliario como apoyo al fortalecimiento de sus procesos productivos y emprendimientos.
La entrega del mobiliario estará condicionada a la suscripción de un compromiso de sostenibilidad, mediante el cual el beneficiario se obligue a:

- Mantener el mobiliario en funcionamiento.
- Darle un uso adecuado.
- Participar en las actividades de seguimiento del proyecto.

En caso de requerirse, los lineamientos específicos para el proceso de selección y entrega serán definidos por el comité técnico del contrato.
En todo caso, la selección de los beneficiarios deberá realizarse con base en criterios de participación, compromiso y vinculación a procesos de agricultura urbana, priorizando iniciativas de carácter comunitario. El contratista deberá garantizar un proceso transparente, así como la suscripción de las respectivas actas de entrega y compromisos de uso.

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto:	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad.

• Un encuentro de agricultores urbanos.	2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

5.3. COMPONENTE 3_ PROCEDA, VAMOS A MEDIR LA HUELLA DE LA CANDELARIA.

La Localidad de La Candelaria, corazón histórico y patrimonio cultural de Bogotá, enfrenta una tensión estructural entre su vocación turística (alta afluencia de visitantes nacionales e internacionales) y su fragilidad ambiental. Esta contradicción genera un impacto negativo en la huella de carbono del sector turístico y limita el desarrollo de un turismo verdaderamente sostenible. El PROCEDA "Vamos a Medir la Huella de la Candelaria" nace precisamente para abordar esta problemática de manera participativa, medible y de largo aliento.

En tal sentido, los principales problemas ambientales identificados son:

1. Alta generación y baja gestión de residuos sólidos En 2023 se generaron 34.323 toneladas de residuos sólidos en la localidad, con un aprovechamiento (reciclaje) de apenas el 8%. El resto termina en el relleno sanitario Doña Juana, generando emisiones de metano (gas de efecto invernadero) y contribuyendo a la huella de carbono. Esta situación se agrava por el turismo: hoteles, hostales, restaurantes y comercios generan residuos orgánicos, plásticos y de un solo uso que, en muchos casos, no se separan correctamente en la fuente. La disposición inadecuada también afecta el paisaje patrimonial y las rondas hídricas.

2. Consumo elevado de energía y agua en establecimientos turísticos Los hoteles y hostales del centro histórico operan en edificaciones antiguas (muchas declaradas patrimonio), lo que dificulta la eficiencia energética. El uso intensivo de iluminación, sistemas de calefacción/agua caliente y electrodomésticos genera un alto consumo de energía eléctrica y, por ende, emisiones de CO_2 asociadas a la matriz energética de Bogotá. De igual forma, el consumo de agua es elevado por lavandería, duchas y servicios de restaurante, con vertimientos que pueden afectar la calidad de los cuerpos de agua cercanos (cuenca del río Fucha y rondas hídricas). La falta de tecnologías ahorradoras (LED, sensores, reductores de flujo) y de planes de gestión integral agrava el impacto.

3. Contribución a la huella de carbono del sector turístico El turismo en La Candelaria genera emisiones directas (energía y residuos en los establecimientos) e indirectas (transporte de visitantes, compras no locales de insumos). Aunque Bogotá ha logrado reducir sus emisiones totales de GEI en un 23% respecto al escenario Business as Usual (2022), el sector de energía en edificaciones representa el 38% de las emisiones de la ciudad, y el transporte el 41%. Los establecimientos turísticos concentran parte importante de este consumo en una zona de alta densidad patrimonial y turística.

4. Presión sobre los Cerros Orientales y ecosistemas aledaños La proximidad de La Candelaria a la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá genera riesgos adicionales: ocupaciones ilegales en rondas hídricas, disposición inadecuada de residuos, y posibles impactos por expansión de actividades turísticas (senderismo no regulado, eventos). Los cerros cumplen funciones clave de regulación hídrica, captura de carbono y protección contra riesgos, pero sufren presión constante.

5. Baja adopción de prácticas sostenibles en el sector hotelero Pocos establecimientos cuentan con certificaciones ambientales rigurosas (Sello Ambiental Colombiano - NTC 5133, Green Key, PREAD). La ausencia de mentoría sistemática, medición de huella de carbono y vinculación con proveedores locales (economía circular) impide que el turismo genere beneficios ambientales reales y competitividad internacional (plataformas como Booking y TripAdvisor priorizan sellos verdes).

El PROCEDA "Vamos a Medir la Huella de la Candelaria" responde directamente a estos problemas al:

- Medir la huella de carbono inicial y final del Sector de alojamiento turístico: hoteles, hostales y servicios de hospedaje a través de plataformas digitales (20 establecimientos prioritarios).
- Reducir emisiones mediante mentoría técnica (NTC 5133, NTS-TS 002), entrega de kits de eficiencia y políticas de compras verdes locales.
- Fortalecer la gobernanza post-proyecto mediante voluntarios activos, denominados Guardianes del Turismo Sostenible.
- Generar economía circular y competitividad turística (acceso a mercados internacionales que valoran sellos verdes).

Este enfoque transforma el turismo de un factor de presión ambiental en un aliado activo para la conservación del patrimonio natural y cultural de La Candelaria, alineándose con la Política Nacional de Educación Ambiental, los Planes Ambientales Locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el 12 y 13).

Por lo anterior, este PROCEDA de largo aliento busca **medir, reducir y compensar la huella de carbono** del sector turístico de La Candelaria (Sector de alojamiento turístico: hoteles, hostales y servicios de hospedaje a través de plataformas digitales (20 establecimientos prioritarios), mientras fortalece un turismo sostenible que preserve el patrimonio y genere economía circular local.

ACTIVIDAD 1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "SOSTENIBILIDAD A TU ALCANCE"

El contratista planeará y ejecutará las siguientes actividades:

a. Descripción.

Campaña de comunicación institucional dirigida a gerentes, propietarios y administradores del sector de alojamiento turístico (hoteles, hostales y servicios de hospedaje a través de plataformas digitales) de La Candelaria. El mensaje central reducir el rumor mal creado, frente a la complejidad del Sello Ambiental Colombiano (NTC 5133) y lo presenta como una inversión rentable en ahorro de servicios públicos y mayor visibilidad en plataformas internacionales. Se utiliza el Plan de Medios institucional para generar interés previo a la mentoría**.**

b. Objetivo:

Generar conciencia y motivación en los tomadores de decisiones del sector de alojamiento turístico para que participen activamente en el proceso de certificación ambiental y medición de huella de carbono, posicionando la sostenibilidad como ventaja competitiva

c. Características de la actividad

- Un (1) filminuto principal de 1 minuto (producción audiovisual con guion profesional, locución y animaciones sencillas) y lo indicado en el Plan de medios.

Plan de medios MEDIOS TV / TIC (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)	El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como minimo las siguientes caracteristicas: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalambricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato hotrizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.

El contratista elabora un **"Guía digital rápida del Sello Ambiental"** con las siguientes parámetros, esta guía será elaborada por el diseñador

Formato:

- Digital interactiva (PDF optimizado + versión HTML5 o Canva/SharePoint para fácil acceso por QR).
- Total: 12 a 16 páginas máximo (diseño limpio, mucho uso de íconos, infografías y checklists).
- Idioma: Español sencillo y directo.
- Accesible desde móvil (responsive).
- Incluye QR codes que enlacen a: filminutos, plantillas descargables, calculadora básica de huella de carbono y contacto del equipo consultor.
- A continuación se adjunta un contexto general, no obstante este puede ser ajustado en el plazo de ejecución del contrato, con aval del apoyo a al supervisión:

 ✓ Qué es el Sello Ambiental Colombiano?

- Definición sencilla: Es una Etiqueta Ecológica Tipo I (basada en ISO 14024) que certifica que el establecimiento cumple altos estándares ambientales voluntarios.
- Diferencia con otros sellos (Green Key, PREAD, Sello Calidad Turística).
- Beneficios clave: ahorro en energía y agua, mejor posicionamiento en Booking/TripAdvisor, acceso a turistas europeos y conscientes del medio ambiente, reducción de huella de carbono.

 ✓ ¿Por qué certificarte en La Candelaria?

- Contextualización local: presión turística sobre patrimonio, cerros orientales y recursos.
- Ventajas competitivas específicas para el sector de alojamiento turístico en el centro histórico.
- Testimonio breve o caso de éxito (real o hipotético).

✓ Requisitos Generales de la NTC 5133

- Cumplimiento de la legislación ambiental y turística.
- Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) básico (política ambiental, objetivos, responsabilidades, capacitación, monitoreo y mejora continua).

Requisitos Específicos – Los 7 pilares clave (Cada pilar con ícono, explicación corta, checklist de acciones prácticas y tips para La Candelaria)

- Gestión de Energía: Inventario de equipos, plan de ahorro, iluminación LED + sensores.
- Gestión del Agua: Medición de consumo, instalación de ahorradores en grifos y duchas, control de vertimientos.
- Gestión de Residuos: PGIRS, separación en la fuente, entrega a gestores autorizados.
- Gestión de Compras Verdes: Preferencia por productos biodegradables y proveedores locales (artesanos y productores de los cerros).
- Protección de Áreas Naturales y Biodiversidad: Especial atención a los Cerros Orientales (flora y fauna).
- Manejo de Contaminación (atmosférica, auditiva, visual): Incluye control de grasas y aceites.
- Información y Educación al Huésped: Cartelería educativa y promoción del patrimonio local (bilingüismo).

✓ Cómo iniciar el proceso en 5 pasos

- Checklist accionable con plazos sugeridos.
- Rol del equipo consultor del PROCEDA (mentoría en cascada).

✓ Beneficios económicos y de competitividad

- Ahorro estimado en servicios públicos.
- Mayor ocupación y calificación en plataformas digitales.
- Acceso a mercados verdes y turismo responsable.

✓ Próximos pasos y contacto.

- Invitación a la mentoría del PROCEDA.
- Datos de contacto del equipo consultor.
- QR para descargar plantillas y unirse al grupo de WhatsApp de “Guardianes del Turismo Sostenible”.

✓ Anexos

- Glosario básico.
- Lista de enlaces útiles (MinAmbiente, ICONTEC, CAR, Alcaldía Local).
- Espacio para notas personales.

De igual forma, en el marco del plan de medios, se contará con un servicio de voz a voz, encargado de la difusión mediante 50 pósteres informativos, con diseño claro, visual e inclusión de código QR que dirija al filminuto y a la guía digital.

Así mismo, este servicio informará a la comunidad sobre el PROCEDA y apoyará el proceso de inscripción de los actores del sector de alojamiento.

En caso de requerirse, se podrán implementar estrategias complementarias de divulgación para ampliar la cobertura y participación, no obstante producto de lo anterior se deberá contar con 20 establecimiento fijos, para dar continuidad al PROCEDA.

- **Recursos humanos (según núcleos básicos del conocimiento en Colombia):**

1 Diseñador Gráfico con experiencia en diseño para sostenibilidad, quien realizará el diseño de la Guía, se aclara que los contenidos deben ser aprobados por la supervisión y por el área de prensa.

Actividad 2	**Entregable**
Producto: 1 producto transmedia.	1. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes y acta de reunión. 2. Guía rápida digital: Versión PDF lista para imprimir (si se necesita versión física como póster resumido). 3. Versión interactiva con hipervínculos y QR codes funcionales. 4. Entregables de cada ítem de plan de medios.

Se requiere que el contratista desde el mes 1, del contrato inicie con el diseño de la guía.

ACTIVIDAD 2: PROGRAMA DE MENTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO "CANDELARIA VERDE"

El contratista planeará y ejecutará las siguientes actividades:

a. **Descripción**.

Acompañamiento técnico en cascada (individual + colectivo) dirigido a **20 establecimientos prioritarios del sector de alojamiento turístico** (hoteles, hostales y servicios de hospedaje a través de plataformas digitales) de la Localidad de La Candelaria.

Incluye mentoría especializada para obtener el **Sello Ambiental Colombiano (NTC 5133)**, cumplir con la **Norma Técnica Sectorial NTS-TS 002**, entrega e instalación de un kit de eficiencia energética y agua, y formación en bilingüismo patrimonial y cultura de servicio al turista sostenible.

b. **Objetivo** Reducir la huella de carbono del sector de alojamiento turístico mediante mejoras concretas en gestión de energía, agua, residuos y compras verdes, mientras se construye una cultura de servicio responsable al turista y se mide la huella de carbono inicial y final del clúster de los 20 establecimientos

c. **Características de la actividad**

- **Duración:** 14 horas por establecimiento durante 4 meses (8 horas de mentoría individual + 6 horas de mentoría colectiva). Las mentorías colectivas se realizarán en **dos (2) sesiones de tres (3) horas cada una**.
- **Cantidad de personas a impactar:** Mínimo 40 personas (2 personas por establecimiento: propietario/gerente + jefe de operación o persona encargada de sostenibilidad).
- **Metodología: "Acompañamiento en Cascada para el Clúster"** El contratista aplicará el **modelo de Aprendizaje Basado en Evidencias**, en el cual cada hora de mentoría debe generar un documento o una mejora física concreta requerida para el Sello Ambiental Colombiano.

 - **Visitas Técnicas Individuales (Mentoría Personalizada):** El equipo consultor se desplaza a cada uno de los 20 establecimientos para revisar infraestructuras patrimoniales, puntos de vertimiento, áreas de servicio y realizar la mentoría técnica adaptada a las características de cada lugar.
 - **Talleres de Co-creación Grupal (Mentoría Colectiva):** Sesiones conjuntas con los 20 establecimientos vinculados al proceso, con el fin de estandarizar procesos comunes (políticas de compras verdes, protocolos de bilingüismo, códigos de conducta, etc.).
 - **Auditorías de "Cliente Incógnito":** Visitas sorpresa para evaluar en tiempo real si el personal aplica las prácticas de sostenibilidad y la cultura de servicio al turista.

- **Temas que abordará el contratista durante la mentoría:**

i. Sello Ambiental Colombiano (NTC 5133) Etiqueta Ecológica Tipo I basada en ISO 14024. Es el estándar más riguroso de sostenibilidad ambiental para el sector de alojamiento en Colombia.

- **Gestión de Recursos:**
 - Energía: Inventario de equipos, plan de ahorro, uso de iluminación LED y sensores de movimiento.
 - Agua: Medición mensual de consumo e instalación de ahorradores en grifos y duchas.
- **Gestión de Residuos:** Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), separación en la fuente y entrega a gestores autorizados.
- **Gestión de Compras:** Política de compras verdes (preferencia por productos biodegradables y proveedores locales).
- **Gestión de Vertimientos:** Control de grasas y aceites, y cumplimiento de la norma vigente.
- **Información al Huésped:** Implementación de cartelería educativa en madera reciclada que promueva una cultura sostenible tanto para el personal como para los visitantes.

ii. Norma Técnica Sectorial (NTS-TS 002) Obligatoria para el Registro Nacional de Turismo (RNT). Se enfoca en tres dimensiones:

- **Dimensión Ambiental:** Similar a la NTC 5133 + protección de flora y fauna silvestre (especialmente relevante por la cercanía a los Cerros Orientales).
- **Dimensión Sociocultural:**

- Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) – Implementación del Código de Conducta.
- Promoción del Patrimonio: Información sobre museos y atractivos de La Candelaria (incluye componente de bilingüismo).

- **Dimensión Económica:**
 - Contratación de personal local.
 - Apoyo a comunidades locales mediante compras a artesanos y productores de la localidad.

iv. Huella de carbono y su medición.

v. **Otros Sellos y Reconocimientos Estratégicos** Preparación para:

- Sello Calidad Turística (ICONTEC)
- Green Key (Llave Verde) – sello internacional valorado por turistas europeos
- PREAD (Programa de Excelencia Ambiental Distrital) – paso previo ideal al Sello Ambiental Colombiano

d. **Recursos físicos**:

Durante las mentorías a cada establecimiento participante se le efectuará entrega de:

Kit de eficiencia y competitividad ambiental:

a. Una (1) Bombillas LED 9 W con sensor de movimiento integrado, base E27, luz blanca, certificación RETILAP robusta y garantía mínima de 2 a 3 años.
b. Un (1) Ahorradores de agua para grifos, dispositivo tipo aireador/atomizador de rosca universal, carcasa plástica (ABS)
c. Un Kit biodegradable que contenga: 50 platos de dos piezas + 50 cubiertos de tres piezas, ecológicos y compostables: Material para Platos en bagazo de caña de alta densidad (rígidos, parecen cerámica) y para cubiertos en bioplástico (CPLA) de alto gramaje que no se doblan. Con certificación BPI (Biodegradable Products Institute) o norma EN 13432.

d. Una (1) Mini lámparas solares portátiles, LED, con panel integrado y batería interna, luz cálida (2700K - 3000K), diseño premium tipo "farolito moderno": Material de la Carcasa mínimo polímero de alta densidad con acabado texturizado.
Panel Solar Integrado: Monocristalino, con carga USB-C:
Batería de Litio (Li-ion) de al menos 2200 mAh.
Mínimo IP65, grado de protección.
Panel Solar Integrado: Monocristalino, con carga USB-C:
Batería de Litio (Li-ion) de al menos 2200 mAh.
Mínimo IP65, grado de protección

e. Para efectos de las dos sesiones de mentoría grupal, el contratista gestionar espacio en una de las casas comunitarias y brindará un **refrigerio** por participante.

e. **Recursos humanos:** El equipo consultor estará integrado por tres profesionales que participarán en **todas las mentorías** (individuales y colectivas):

- Un (1) Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- en INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES y/o BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES y/o INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES Y/O GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES.
- Un (1) Profesional en Turismo o Administración Hotelera y/o afines y/o guía de turismo, y/o turismo de Naturaleza.
- Un (1) Profesional en NBC en *Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines Psicología y/ o* con certificación de bilingüismo nivel C1 (para traducción técnica y formación en promoción del patrimonio).

ACTIVIDAD 1.	**Entregables**
Producto: • **14** horas de mentoría por alojamiento.	1. Ficha técnica de planeación de cada mentoría y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada. 5. Inventario de huella de carbono inicial y final por cada establecimiento. 6. Documentos técnicos requeridos para la NTC 5133 y la NTS-TS 002 (políticas, planes, registros y evidencias).

El contratista planeará y ejecutará las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 3: ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DIGITALES DE NEGOCIOS VERDES "Candelaria Circular"

a. Descripción

Actividad dirigida a los 20 establecimientos prioritarios del sector de alojamiento turístico (hoteles, hostales y servicios de hospedaje a través de plataformas digitales) de La Candelaria.

En dicha actividad, un profesional en diseño digital y economía circular elaborará catálogos digitales personalizados y de alta calidad para cada establecimiento, destacando proveedores verdes locales (jabones artesanales, productos de limpieza ecológicos, alimentos orgánicos, artesanías, textiles y otros insumos sostenibles de la localidad y cerros orientales) y destacando la huella de carbono y las metas de reducción de la mencionada huella.

Al finalizar, se creará un catálogo único del clúster "Negocios Verdes La Candelaria" en formato digital interactivo, que podrá ser integrado en las páginas web, Booking, WhatsApp Business y redes sociales de los establecimientos.

b. Objetivo.

Fortalecer la dimensión económica de la NTS-TS 002 mediante la vinculación real con proveedores locales verdes, reducir la huella de carbono asociada al transporte de insumos lejanos y promover la economía circular en el sector de alojamiento turístico de La Candelaria, todo con un enfoque 100 % digital y sin generación innecesaria de papel.

d. Características de la actividad

- Duración: 6 semanas.

- Recursos humanos:
 - 1 profesional en NBC en Diseño y/o Publicidad y afines y/o artes plásticas visuales y afines, con propuesta previa asociada a la sostenibilidad ambiental"; quien será el responsable de recopilar información, diseñar los 20 catálogos personalizados y el catálogo único del clúster.
 - Apoyo de 1 facilitador que, para tales efectos, será el coordinador del proyecto.

- Metodología:

 - El profesional recolectará información de cada establecimiento y de los proveedores verdes a través de reuniones virtuales o presenciales breves.
 - Diseñará 20 catálogos digitales personalizados (formato PDF interactivo + versión web simple), y de carácter bilingüe.
 - Creará 1 catálogo único del clúster en formato digital interactivo (con filtros, mapas de ubicación de proveedores y contactos directos).
 - El contratista elaborará una Base de datos actualizada de proveedores verdes locales vinculados al clúster, la cual será difundida con los actores participantes del proyecto.

ACTIVIDAD 3.	**Entregables**
Producto: • 20 catálogos digitales personalizados (uno por establecimiento), listos para usar en web, redes sociales y plataformas de reservas. • 1 catálogo único digital "Negocios Verdes La Candelaria" (versión interactiva y descargable).	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada. 5. Catálogos versiones requeridas.

El contratista ideará y ejecutará el medio de entrega de dichos productos a los comercios participantes.

El contratista planeará y ejecutará las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 4: CONFORMACIÓN DEL VOLUNTARIOS ACTIVOS, DENOMINADOS GUARDIANES DEL TURISMO SOSTENIBLE.SOSTENIBLE (POST-PROCEDA)

b. Objetivo Esta actividad amplía el alcance del PROCEDA más allá de los 20 establecimientos del sector de alojamiento turístico, involucrando activamente a la comunidad de La Candelaria.

Se seleccionarán **10 voluntarios** (provenientes del sector de alojamiento turístico y de la comunidad residente) interesados en formar parte del grupo **"Guardianes del Turismo Sostenible y Seguro"**.

Los voluntarios recibirán una formación integral que combina sostenibilidad ambiental, manejo básico del idioma inglés aplicado al turismo, cultura de servicio al turista y estrategias para crear un **entorno seguro** para los visitantes. Como actividad práctica final, el grupo participará en la instalación de habladores ecológicos con mensajes de sostenibilidad y seguridad turística.

c. Características de la actividad

Formar un grupo inicial de 10 Guardianes que actúen como multiplicadores de una cultura de turismo responsable, convirtiéndose en un **entorno seguro y confiable** para los turistas, no solo desde el punto de vista ambiental, sino también en aspectos de prevención de riesgos, atención amable y protección de la integridad de los visitantes (incluyendo la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA).

c. Características de la actividad

- **Duración:** 5 semanas
- **Cantidad de personas a impactar:** 10 voluntarios seleccionados (mixto: personas del sector de alojamiento y residentes de La Candelaria). Impacto indirecto: turistas y visitantes que interactúen con los Guardianes en las calles y establecimientos de la localidad.

El contratista ejecutará una fase de formación de los Guardianes, bajo las siguientes consideraciones:

1. Convocatoria y selección — Abierta a residentes y trabajadores del sector de alojamiento turístico de La Candelaria, priorizando personas con vocación de servicio.
2. Formación teórico-práctica (20 horas totales en 5 sesiones virtuales de dos horas y una sesión presencial de tres horas) esto es fuera de la salida pedagógica y de la actividad practica:

- **Módulo 1:** Turismo sostenible, huella de carbono y cuidado de los Cerros Orientales.
- **Módulo 2:** Cultura de servicio al turista y atención amable.
- **Módulo 3:** Entorno seguro para el turista: prevención de riesgos, primeros auxilios básicos, orientación y apoyo en emergencias.

- **Módulo 4:** Prevención ESCNNA – Implementación del Código de Conducta contra la explotación sexual de menores (obligatorio según NTS-TS 002).
- **Módulo 5:** Manejo básico del idioma inglés aplicado al turismo (frases de bienvenida, orientación, recomendaciones de sostenibilidad y mensajes de seguridad).

La metodología, debe ser activa y participativa e innovadora, a fin de apropiar el conocimiento.

3. Actividad práctica final: Los 10 Guardianes, acompañados por el equipo técnico, acompañara al contratista para instalar 20 habladores ecológicos en madera reciclada en puntos estratégicos de la localidad. Los mensajes incluirán temas de sostenibilidad ambiental, patrimonio y seguridad turística, en español e inglés.

La ubicación de la señalética será identificada y acordada a través del comité técnico.

4. Recursos físicos:

- 10 Un Chaleco con reflectivo: En drill, con cuatro líneas de cinta reflectiva (Dos en la parte anterior y Dos en la parte posterior). Cada cinta reflectiva de 2.5 cm, con cinco bolsillos de tapa de los cuales cuatro son en la parte anterior y uno en la parte posterior, con cierre separable con velcro. El chaleco debe contar con los logos bordados de la Alcaldía Local de la Candelaria en frente, y eslogan bordado en espalda para el programa 1 "- NOMBRE"; de acuerdo al manual de imagen corporativa, en las tallas requeridas. Color del chaleco BEIGE y el bordado de varios colores Dimensión de los bolsillos 12 * 10 cm. Se solicita un chaleco adicional, para el apoyo a la supervisión del proyecto, de la Alcaldía local de la Candelaria.
- 10 Gorro tipo safari con protección del sol en cuello, En drill, con 58 cm de medida interna perimetral, con logo de la Alcaldía Local de la Candelaría bordado en la parte delantera, y en la parte trasera para el programa "# nombre de acuerdo al manual de imagen corporativa, en las tallas requeridas. Color BEIGE y bordado en varios colores según diseño.

- 10 habladores ambientales en espacio público:
 Flechas direccionales:
 - Largo: 40 – 60 cm
 - Ancho: 12 – 15 cm
 - Grosor: 2 cm
 - Material: ecológico resistente (Madera plástica reciclada)

 Incluye recursos físico y talento humano.
 Las demás características citadas en el documento anexo técnico."

- Refrigerios: 20 refrigerios tipo 2, para la sesión presencial y para la jornada de practica final.

5. Recursos humanos:

- Un (1) Profesional en NBC en *Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines Psicología y/ o* con certificación de bilingüismo nivel C1.
- Un (1) Profesional en Turismo o Administración Hotelera (Núcleo Básico del Conocimiento - NBC: Administración) y/o afines.
- Talento humano mínimo, en el marco del contrato.

SUB ACTIVIDAD

Salida pedagógica: Una jornada práctica (visita guiada a los Cerros Orientales o a un sendero interpretativo) con enfoque en conservación ambiental y prácticas de turismo seguro y responsable.

Lugar:

- Cerros Orientales o a un sendero interpretativo en el Distrito Capital.

Recursos físicos:

- El contratista deberá garantizar el servicio de transporte en vehículos dispuestos para los participantes. Salida: punto de encuentro en la localidad de la Candelaria, acordado con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas. Destinar los insumos y apoyo logístico que se requiera. El contratista debe garantizar los tiempos de salida y llegada. Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2020, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria.

- Póliza de accidentes para cada asistente.

- Entradas para 11 personas

- 11 refrigerios

- Duración de la Actividad, mínimo 5 horas.

Recurso humano:

- **El contratista deberá garantizar la presencia de un auxiliar de enfermería o auxiliar de primeros auxilios que acompañe la totalidad de la visita hasta el regreso a la localidad de La Candelaria, así como un Kit médico de primeros auxilios.**
- La actividad está acompañada por el (la) tallerista Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento-NBC- en INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES y/o BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES y/o INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES Y/O GEOLOGÍA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS NATURALES y/o guía respectivamente certificado.

- El contratista debe garantizar que la persona que guía el recorrido cuente con experiencia en procesos similares. El guía debe permanecer el 100% de la jornada.

Nota:

- El contratista deberá garantizar la reposición de las salidas, que por algún motivo logístico no puedan llevarse a cabo. En caso de presentarse dificultades que impidan la visita a estos puntos el contratista

presentará a la supervisión y/o su delegado, un abanico de tres posibilidades; que se asemejen en distancia y características similares a los lugares señalados.

- El contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino.
- Todos los menores, deben contar con el respectivo documento de autorización.

ACTIVIDAD 4.	**Entregables**
Producto: • Formación dirigida a 10 guardianes del turismo sostenible. • **Una salida eco pedagógica**	1. Ficha técnica de planeación de cada taller y/o actividad, debe ser enviada con mínimo 8 días de anticipación a la realización de la actividad. 2. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 3. Soportes de asistencia. 4. Soporte de la disponibilidad de insumos y los refrigerios, para la jornada.

ACTIVIDAD 5. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDAS EXISTENTES.

Los **Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)**, también conocidos como **Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental**, son iniciativas surgidas desde la comunidad que forman parte de la **Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA)** de Bogotá. Su objetivo principal es empoderar a las organizaciones y habitantes para identificar, analizar y transformar situaciones ambientales conflictivas en sus territorios, mediante procesos de educación, participación ciudadana, concertación y gestión interinstitucional.

Estos procesos se basan en un enfoque sistémico y territorial, fomentando la apropiación social del ambiente, el cuidado de los recursos naturales y la construcción de soluciones colectivas a problemáticas locales como el manejo de residuos sólidos, la contaminación, la ocupación del espacio público y la adaptación al cambio climático.

En la **Localidad de La Candelaria**, se han venido gestando dos PROCEDA específicos, impulsados por organizaciones comunitarias, ambientales y, en algunos casos, en articulación con el sector empresarial y la Alcaldía Local. A continuación, se citan su **objeto** y **esencia**:

PROCEDA 1

• Título de la iniciativa: Manos Unidas por la Candelaria
• Objetivo general: Desarrollar una estrategia integral para el manejo adecuado de residuos sólidos en la localidad de La Candelaria, que incluya la sensibilización ciudadana, la implementación de un sistema de separación en la fuente y recolección selectiva de residuos orgánicos en establecimientos comerciales, y su posterior aprovechamiento mediante compostaje, con el propósito de mejorar la calidad ambiental del territorio e incentivar la corresponsabilidad ciudadana.
• Objetivos específicos:

1. Sensibilizar a la población sobre el consumo responsable y el adecuado manejo, separación y disposición final de residuos sólidos generales y residuos orgánicos generados, logrando así la mitigación de esta problemática ambiental.
2. Instalación, sensibilización y seguimiento a recipientes de almacenamiento temporal de residuos orgánicos en 15 establecimientos comerciales de alimentos de la Carrera Séptima y barrio la Concordia.
3. Establecer un proceso de aprovechamiento de los residuos orgánicos recolectados en los establecimientos comerciales, mediante técnicas de compostaje, con el fin de obtener abono orgánico.

• Identificación de la problemática o necesidad en el territorio: Actualmente en la localidad se está realizando inadecuado manejo de residuos, ocasionando afectación a los recursos naturales, a la población y a la ciudad de Bogotá. Por ello se hace necesario a través de la educación ambiental a su adecuada manipulación, separación y disposición final de acuerdo a lineamientos distritales y legislación aplicable vigente.

PROCEDA 2

• Título de la iniciativa: ESPACIOS SEGUROS PARA POLINIZADORES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
• Objetivo general: PROPICIAR ESPACIOS SEGUROS PARA POLINIZADORES Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

• Objetivos específicos:
1. SENSIBILIZAR e IDENTIFICAR la importancia de los polinizadores en los ecosistemas urbanos de la Localidad de La Candelaria.
2. IMPLEMENTAR un espacio seguro para polinizadores en CASA ZIPA en la Localidad La Candelaria
3. EQUIPAR al espacio en CASA ZIPA con instrumentos que aseguren la proliferación de los polinizadores en la localidad.

Identificación de la problemática o necesidad en el territorio: En la Localidad de La Candelaria, identificamos una problemática ambiental crítica: la marcada falta de espacios aptos y seguros para la proliferación de polinizadores, como colibríes y mariposas. Esta carencia conduce a una progresiva disminución de especies nativas de fauna y flora, degradando el ambiente local y reduciendo la biodiversidad esencial. La urbanización antiambiental y la fragmentación del hábitat son causas directas, limitando los recursos vitales para estas especies. Nuestro proyecto de jardín de polinizadores responde a esta necesidad urgente, buscando revertir la pérdida de estos seres cruciales para la reproducción vegetal y la salud ecosistémica de nuestra comunidad.

El fortalecimiento de los PROCEDA a través del talento humano (talleres y mentorías) y la dotación de insumos técnicos y materiales es necesario para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y convertirlos en procesos de largo aliento.

Estos procesos ciudadanos de educación ambiental requieren acompañamiento continuo que permita consolidar capacidades locales, superar las dificultades iniciales de implementación y generar autonomía comunitaria. Sin este apoyo técnico y material, las iniciativas corren el riesgo de debilitarse una vez finalizada la etapa de gestación, perdiendo el impacto ambiental y social esperado.

El suministro de insumos específicos (equipos de compostaje para el PROCEDA 1 y elementos para la creación y mantenimiento de jardines de polinizadores para el PROCEDA 2) facilita la ejecución práctica de las acciones propuestas, asegura resultados visibles a corto plazo y motiva la participación activa de la comunidad. De esta

manera, se logra la apropiación real del territorio, se fortalecen las prácticas ambientales sostenibles y se contribuye a la resiliencia de la Localidad de La Candelaria frente a problemáticas como el manejo de residuos y la pérdida de biodiversidad urbana.

De acuerdo a lo anterior los insumos de fortalecimiento por PROCEDA son:

1. PROCEDA: Manos unidas

Ítem	Cantidad	Unidad de medida
Caneca Plástica 30 L con tapa, material polipropileno, caneca de aseo, elaborado en material de alta resistencia y durabilidad de color verde	20	Unidad
Canastilla plástica industrial 60x40x25 para el proceso de transformación de orgánicos provenientes de los establecimientos comerciales de alimentos.	34	Unidad
Plástico negro 20x3m ancho Calibre 3,5 para colocar los residuos cuando pasen por la trituradora.	1	Unidad
Lombriz roja californiana : Pie de cría (Eisenia fetida)	20	kg
Suministro de vermicompostera: • Tipo de sistema: Compostera rotatoria de cámara única o sistema integrado de transformación de residuos orgánicos • Capacidad volumétrica: Aproximadamente 70 litros (uso doméstico) • **Estructura:** o Cuerpo en polipropileno resistente, libre de compuestos tóxicos (BPA free) o Soporte metálico reforzado con recubrimiento anticorrosivo • Dimensiones aproximadas: o Ancho: 58 cm o Largo: 58 cm o Altura total: entre 70 y 75 cm (incluyendo soporte) • **Sistema de operación:** o Tambor giratorio para facilitar mezcla y aireación o Puerta deslizante o abatible para	2	Unidad

carga y descarga Las demás características citadas en el documento anexo técnico.		
Tierra negra abonada, suelta, rica en materia orgánica, marrón oscura o negra	8	M3
Pala de Jardín 30 Cm Con Mango Madera • 30.4 cm; 9 cm; 3 cm	4	Unidad
Costales de material polipropileno, de capacidad de 50Kg, altura 92 cm, ancho 60 cm.	50	Unidad
Bolsas de polietileno para el empaque y rotulo del abono de 5 kg	100	Unidad
Bolsas de polietileno para el empaque y rotulo del abono de 10 kg	100	Unidad
Bulto de aserrín de 10 kg	10	Bulto

2. PROCEDA: Polinizadores

Ítem	**Cantidad**	**Unidad de medida**
Plántulas polinizadoras: Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra. (Variadas entre saju, liberales, capuccinas u otras)	50	Unidad
****Lombriabon**o: Polvo granular color café oscuro con olor característico a tierra húmeda, ausente de olores pestilentes, obtenido por medio de la transformación de materia orgánica.	10	Kg
Pala de Jardín 30 Cm Con Mango Madera • 30.4 cm; 9 cm; 3 cm	5	Unidad
Rastrillo de Jardín 30 Cm Con Mango Madera • 30.4 cm; 9 cm; 3 cm	5	Unidad
Suministro de kit básico de herramientas menores para el mantenimiento preventivo	1	Unidad (Kit)

<table>
<tr>
<td>y correctivo de hoteles de polinizadores, que permita realizar limpieza, ajustes estructurales, reposición de materiales y manejo seguro de los elementos, garantizando la conservación y funcionalidad de las estructuras.

<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Cantidad</th><th>Características</th></tr>
<tr><td>Martillo</td><td>1 und</td><td>Cabeza metálica, mango ergonómico en madera o fibra</td></tr>
<tr><td>Destornillador (plano y estrella)</td><td>1 set (2 und)</td><td>Acero inoxidable, mango antideslizante</td></tr>
<tr><td>Alicate universal</td><td>1 und</td><td>Acero templado, agarre aislado</td></tr>
<tr><td>Llave ajustable</td><td>1 und</td><td>Apertura 6”–8”, acero resistente</td></tr>
<tr><td>Cinta métrica</td><td>1 und</td><td>3 – 5 m, carcasa plástica resistente</td></tr>
<tr><td>Tijeras de poda</td><td>1 und</td><td>Acero inoxidable, corte limpio.</td></tr>
</table>

1 caja por 50 clavos de Acero galvanizado
1 caja de tornillos de madera por 50 unidades de diferentes tamaños.
1 rollo pequeño de Alambre galvanizado, calibre delgado.

Bolsa o maletín tipo lona o plástico reforzado</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Lente macro para celular
Características:
• Clip universal
• Aumento: 10x – 25x
• Portátil y económico</td>
<td>5</td>
<td>Unidades</td>
</tr>
</table>

Aumento: **10x – 25x (hasta 40x en algunos modelos)** Distancia de enfoque: **2 cm a 6 cm (muy cercano)** - Alta nitidez en distancias cortas. - Luz LED integrada. **Materiales** • Lente en vidrio óptico • Cuerpo en: o Aluminio o Plástico ABS resistent **Compatibilidad** • Android • iOS • Diferentes tamaños de cámara		
CÁMARA TRAMPA – MONITOREO DE FAUNA (AVES Y ENTORNO) Resolución: **mínimo 16 MP (ideal 20 MP o más)** ☑ Video: **Full HD o 4K** ☑ Sensor: **PIR (detección de movimiento por calor)** ☑ Tiempo de disparo: **≤ 0.5 segundos** ☑ Visión nocturna: -Infrarrojo (IR) -Alcance: 10 – 20 m - Angulo de visión: 120° ☑ Incluye Baterías recargables y es mixta con **panel solar integrado o externo** Conectividad: WiFi o Bluetooth y Tarjeta SD (mínimo 32 GB) Uso en exteriores (lluvia, polvo) Con caja de seguridad.	1	Unidad

El contratista tendrá como obligaciones frente a la entrega de los insumos: entregarlos de manera oportuna, completa, en las cantidades y especificaciones requeridas, en buen estado y en el lugar acordado con cada

PROCEDA, además de proporcionar soporte técnico inicial, una sesión práctica de capacitación sobre su manejo y mantenimiento, presentar el acta de entrega firmada y responder por la reposición o reparación de aquellos que presenten defectos dentro de los primeros 30 días siguientes a la entrega (salvo mal uso). Por su parte, los beneficiarios (PROCEDA) deberán recibir los insumos en el lugar y fecha acordados, firmar el acta de entrega confirmando su recepción, utilizarlos de forma adecuada y exclusiva para los fines del PROCEDA, realizar su buen manejo y mantenimiento.

5.4. COMPONENTE 4. EMBELLECER A CANCELARIA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERIA.

El presente componente da alcance a las siguientes iniciativas de presupuestos participativos.

Mantener 100 Arbol(es) en zona urbana - 100 mm
53763 TLL. Manteniendo el arbolado jovén - Quebrada padre de Jesús AAA0238SWFZ

Mantener 100 Metro(s) cuadrado(s) de jardinería

47340 Embelleciendo la plaza de la Concordia

53764 TLL. Mantenimiento de Muro verde en plazoleta de los talentos - Carrera 5 # 12C - 40
53765 TLL. Mantenimiento jardinería plazoleta los talentos Kr 1a entre cll 12c y cll 12b BIS A-costado Sur
53766 TLL. Mantenimiento jardinería Av. Jimenez de Quesada 4-73- Zona del CAI el Rosario, eje ambiental.
53767 TLL. Mantenimiento de jardinería en casa cultural ZIPA_Cl. 9 #3-57, Bogotá
53768 TLL. Mantenimiento jardinería Kr 4 # 87-93-Jardín Parque de la KR 4 con Avenida José Asunción Silva.
53769 TLL. Mantenimiento de jardinería en separador de la avenida José Asunción Silva.

Para ello, el contratista realizará las siguientes actividades:

5.4.1 GENERALIDADES

a. DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS A INTERVENIR (ARBOLADO Y JARDINERÍA Y/O COBERTURAS VERDES).

El Ejecutor, en articulación con el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, realizará un recorrido técnico por las zonas objeto de mantenimiento, con el fin de identificar las condiciones iniciales del arbolado y las áreas ajardinadas.

Como resultado de este recorrido, el Ejecutor deberá elaborar un documento técnico que incluya el diagnóstico del estado actual de las zonas intervenidas. Este documento deberá contener como mínimo: registro fotográfico, identificación de especies, descripción del estado fitosanitario y estructural del arbolado (especie, porte, altura,

tipo de afectación) y de las áreas ajardinadas (afectaciones, parches, porcentaje de mortalidad, especies vivas, entre otros), así como el acta de la visita en terreno. Con base en este diagnóstico, el Ejecutor deberá proponer las actividades de intervención correspondientes.

La selección de las zonas de intervención para el mantenimiento de arbolado joven (100 individuos) se realizará con base la ubicación citada en la iniciativa 47340 y en la lista existente de aquellos arboles sembrado por la Alcaldía Local de Candelaria, en especial en la quebrada Padre de Jesús. Posteriormente, el Ejecutor deberá gestionar una mesa de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y/o la EAB, según aplique, previa a la ejecución de las actividades, con el fin de coordinar aspectos operativos como responsables, cronogramas, ciclos de mantenimiento y tipos de intervención (plateo, riego, replantes, retutorado, fertilización edáfica, adición de sustrato, entre otras), así como las zonas a intervenir. Lo anterior, con el propósito de evitar cruces operativos entre las entidades y garantizar la adecuada ejecución de las actividades.

Así mismo, el Ejecutor deberá realizar la actualización de las actividades ejecutadas en el sistema SIGAU, conforme a los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico de Bogotá.

Nota 1: El recorrido y la entrega del documento técnico a la Alcaldía Local de La Candelaria deberán realizarse en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

Nota 2: Esta actividad será desarrollada en el marco de las funciones del talento humano mínimo requerido, en especial del profesional en manejo de coberturas verdes.

b. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS (COMPONENTES DE JARDINERÍA Y ARBOLADO).

Consiste en la adecuada disposición de los residuos generados, producto de las podas, desyerbe, fertilizaciones, entre otros, para lo cual el contratista deberá aportar la documentación que acredite la entrega de los residuos a empresas autorizadas.

Al finalizar la intervención de mantenimiento, el Ejecutor deberá realizar recorrido por las zonas intervenidas, y realizará la entrega a satisfacción de las áreas a la supervisión de la Alcaldía Local de La Candelaria.

NOTA: Para las actividades de mantenimiento de los componentes de jardinería y arbolado, el Ejecutor deberá diseñar un formato o ficha en donde se plasme la información de cada actividad realizada, en la cual se muestren cantidades, fechas, lugar, especies, el antes y después y otras temáticas que se requiera por parte del Supervisor y/o apoyo a la supervisión. Dicho formato será aprobado por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión.

c. ACTUALIZACIÓN SIGAU (COMPONENTE PLANTACIÓN DE ARBOLADO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO JOVEN).

El Ejecutor deberá realizar la georreferenciación en campo de los individuos arbóreos y zonas ajardinadas y la gestión ante la entidad competente para actualizar el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) con la información generada producto de las actividades de mantenimiento de arbolado y jardinería. En caso de que algún individuo a mantener no esté registrado deberá realizar el respectivo tramite.

La Georreferenciación física y digital de las zonas intervenidas durante la ejecución del proyecto. Material físico cartográfico de soporte y digital en formato PDF (escala detallada), formato shape y GDB (última versión de ArcGIS) con sus respectivos rótulos, leyendas y demás generalidades características de la entrega de información cartográfica. Debe contar con la firma del Ejecutor encargado de la actividad pertinente y deberá soportar la ejecución de cada una de las actividades realizadas en cada fase.

La Georreferenciación por polígonos: mínimo cuatro (4) puntos con coordenadas X y Y por zona intervenida, donde se detalle la tabla de atributos área en m2, tipo de plantación y especies, año de plantación, ciclos de mantenimiento, fechas de mantenimiento, dirección, barrio, UPL, buffer del área de influencia directa y los demás acordados con el apoyo a la supervisión.

Entregables:

Digital: Tres (3) salidas gráficas del proyecto Versión PDF, Planos a escala detallada y/o aquellas que permitan visibilizar las acciones del proyecto en la localidad de La Candelaria, áreas de importancia ambiental previamente verificadas con el apoyo a la supervisión, ordenamiento territorial Decreto 555-2021, capa de vías, capa de barrios delimitando la localidad de La Candelaria.

Formatos válidos son GDB donde se presente cada shapefile del proyecto, se aclara que se debe hacer entrega de una DDB por componente, es decir una de jardinería y una de arbolado.
Presentación en formato KML donde se detalle la tabla de atributos área en m2, tipo de plantación, año de plantación, ciclos de mantenimiento, fechas de mantenimiento, dirección, barrio, UPL, vías, POT, delimitando la localidad de La Candelaria.

La tabla de atributos será construida con el Ejecutor la cual debe visibilizar indicadores y resultados del proyecto, adicionalmente deberá acoger el tipo de coordenadas y origen de estas conforme a las instrucciones del supervisor.

Física: Un (1) Plotter medio pliego 70*50 cm, firmado, rotulado y escalado, conforme a las instrucciones del supervisor

5.4.2. SUBCOMPONENTE 1- MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO JOVEN (Meta: 100 Arboles):

Para dar continuidad a los procesos de mejoramiento de los árboles jóvenes emplazados en la localidad de La Candelaria, en el marco del desarrollo del presente proyecto se realizará el mantenimiento de este arbolado, de conformidad con el cronograma de actividades y en los tiempos determinados por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, hasta completar el mantenimiento de 100 árboles, con las respectivas cantidades en cuanto a número de individuos y costos, dicho mantenimiento comprende:

•**Diagnóstico fitosanitario:** El Ejecutor realizará un diagnóstico fitosanitario que permitirá conocer las cantidades y tipos de manejo que se deberá hacer a cada árbol, esta actividad se realizará en la etapa inicial del contrato, y deberá presentar a la supervisión y/o apoyo a la supervisión el documento que sustente dicho diagnóstico. Se realizará a nivel preventivo. A cargo del talento humano mínimo.

• **Plateo:** Consiste en el retiro de plantas invasoras (arvenses) y la remoción de materiales extraños en un área de un (1) metro cuadrado de la base de los árboles. Se recomienda realizar esta actividad con una frecuencia de mínimo 45 días entre ciclos ejecutados. Para el presente contrato se proponen 4 ciclos.

• **Riego**: Consiste en aplicar el agua necesaria para que un individuo vegetal cumpla con sus funciones metabólicas, permitiendo de esta manera un desarrollo y un mantenimiento adecuado del individuo vegetal, suministrando veinte (20) litros de agua por cada árbol. Durante la ejecución del contrato se realizarán 3 ciclos de riego al arbolado propuesto.

• **Poda**: Se realizará la poda de ramas bajas y rebrotes o chupones. (Incluye disposición final de residuos vegetales). Se propone realizar 3 ciclos de esta actividad.

• **Fertilización edáfica:** Se aplicarán fertilizantes químicos y/u orgánicos de acuerdo a los requerimientos nutricionales de los árboles en las concentraciones determinadas por el Ejecutor. Se propone realizar 3 ciclos de esta actividad.

• **Fertilización foliar**: Es una técnica de fertilización y nutrición vegetal. Consiste en la aplicación del abono vía foliar, por tanto, pulverizado sobre las hojas y no sobre el suelo como se hace tradicionalmente. Las propiedades que debe tener una sustancia para utilizarse como abono foliar es que sea muy soluble y no tenga efecto fitotóxico sobre las plantas. Una vez seleccionado el fertilizante foliar por el Ejecutor, deberá preparar la solución siguiendo las instrucciones del fabricante, para reforzar los requerimientos nutricionales de los árboles. Se recomienda realizar 3 ciclos de esta actividad por árbol.

• **Manejo fitosanitario**: con el propósito de fortalecer los procesos de crecimiento y establecimiento de las coberturas vegetales, se realizará un manejo integral de plagas y enfermedades (MIPE) al arbolado diagnosticado por el Ejecutor, conforme a los recursos asignados para tal fin, de no existir afectaciones o ataques se ejecutarán las intervenciones a nivel preventivo.

• **Replante**: El replante de las plantas se realizará de acuerdo con lo observado durante la ejecución del mantenimiento. Esta actividad deberá efectuarse por parte del Ejecutor. Del mismo modo, esta acción se realizará de acuerdo con la necesidad evidenciada durante la ejecución de contrato. Para esta actividad, las plantas deberán ser suministradas por el Ejecutor. Así mismo, el replante se realizará en zonas de arbolado preexistentes, en una proporción del 40% del arbolado objeto de mantenimiento, de acuerdo a las necesidades identificadas en campo.

Nota: En los casos en que la pérdida del material vegetal corresponda a causas de mal procedimiento de parte del Ejecutor, el valor de dicho replante deberá ser asumido por el Ejecutor.

- Se deberá realizar el retiro del material vegetal a reemplazar, retirar la maleza y residuos presentes en el área a replantar.
- Se realizarán las actividades de suministro de material vegetal, plantación y aplicación de hidrorretenedor.

• **Retutorado**: Esta actividad consiste en la colocación de una vara o tutor de dimensiones de 3 m de altura X 0.03 m X 0.03 m, que apoye al árbol joven para garantizar su verticalidad. El retutorado se realizará en los

árboles replantados o en su defecto los que requieran de esta actividad. Esta actividad se realizará en una proporción de mínimo 20% del arbolado objeto de mantenimiento.

• **Adición de sustrato**: Consiste en adicionar al plato del individuo vegetal sustrato (Mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz en proporción de 8:1), se debe cubrir con el sustrato la base del tronco hasta su inicio o cuello de raíz. Se estima la ejecución del 20% de la actividad para el arbolado objeto de mantenimiento, no será aceptada la adición de sustrato para aquellos árboles que se encuentren enmalezados o con residuos en su plato original, en estos casos previamente a la adición de sustrato debe hacerse un descapote o deshierbe y limpieza del plato original. La actividad debe hacerse de tal forma que al adicionar el sustrato al árbol este no pierda su perpendicularidad o sufra daño.

SOPORTES Y ENTREGABLES PARA EL EXPEDIENTE:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
100 ARBOLES MANTENIDOS	• Actas de recorrido o visita en terreno. • Documento técnico con el diagnóstico inicial del estado del arbolado objeto de mantenimiento y, al finalizar, informe del estado de entrega, incluyendo su respectiva georreferenciación. • Informe de las actividades de socialización previas a la ejecución del mantenimiento. • Informes de diagnóstico fitosanitario con concepto técnico para la implementación del MIPE y el plan de fertilización. • Fichas técnicas que consoliden la hoja de vida de los árboles intervenidos, incluyendo su mantenimiento y georreferenciación. • Documento que acredite la adquisición de material vegetal, sustratos, fertilizantes y enmiendas, indicando cantidades y procedencia. • Acta o documento que certifique la adecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución del proyecto. • Soportes de actualización en el sistema SIGAU de las actividades de mantenimiento, replante y cargue de información. • Acta de recepción y validación del cargue de árboles y jardines en el SIGAU, expedida por el Jardín Botánico de Bogotá. • Shape y base de datos con la información actualizada, georreferenciada y con los respectivos códigos SIGAU.

5.4.3. SUBCOMPONENTE 2_LINEA DE MANTENIMIENTO DE JARDINERIA Y COBERTURA VERDES

Meta: Mantener 100 m2 de jardinería; y 62 metros por cumplimiento normativo.

MANTENIMIENTO DE JARDINERIA Y COBERTURAS VEGETALES.

El espacio público de la localidad cumple un papel fundamental como área de encuentro, recreación y esparcimiento de la comunidad. La jardinería, entendida como el conjunto de zonas verdes, jardines y elementos paisajísticos, requiere de acciones de mantenimiento periódico, dado que está **expuesta de manera permanente a factores ambientales y antrópicos** como radiación solar, lluvias, vientos, contaminación atmosférica, tránsito peatonal y disposición inadecuada de residuos.

La falta de mantenimiento genera **deterioro del paisaje urbano, pérdida de cobertura vegetal, compactación del suelo, proliferación de plagas y riesgos para la seguridad de los ciudadanos**, disminuyendo el valor ambiental y social de estos espacios. Por el contrario, la realización de acciones de poda, riego, fertilización, control de malezas y reposición de plantas asegura:

1. La **conservación estética y paisajística** del espacio público.
2. El **mejoramiento de la calidad del aire y regulación térmica**, gracias al adecuado crecimiento de especies vegetales.
3. La **seguridad de los transeúntes**, evitando caídas de ramas o invasión de andenes por la vegetación.
4. El **fomento de la biodiversidad urbana**, al mantener hábitats para aves e insectos polinizadores.
5. La **apropiación y valoración comunitaria** de los entornos verdes, como parte de la educación y cultura ambiental.

En este sentido, el mantenimiento de la jardinería no es un gasto, sino una **inversión ambiental y social** que garantiza la sostenibilidad de los espacios públicos, el bienestar ciudadano y la resiliencia de la localidad frente al cambio climático.

En relación con las acciones de implementación y manejo de coberturas vegetales, se hace necesario el mantenimiento de jardinería y muros verdes implementados en el año 2023; lo cual equivale a **404,62 m2**, de igual forma se da alcance a las iniciativas de transforma lo localidad, así:

53764 TLL. Mantenimiento de Muro verde en plazoleta de los talentos - Carrera 5 # 12C - 40
53765 TLL. Mantenimiento jardinería Kr 1a entre cll 12c y cll 12b BIS A-costado Sur, se aclara que la jardinera por temas de vandalismos y daños de terceros, a la fecha ya no existe, esto se soporta bajo acta de visita.
53766 TLL. Mantenimiento jardinería Av. Jiménez de Quesada 4-73- Zona del CAI el Rosario, eje ambiental.
53767 TLL. Mantenimiento de jardinería en casa cultural ZIPA_Cl. 9 #3-57, Bogotá.
53768 TLL. Mantenimiento jardinería Kr 4 # 87-93-Jardín Parque de la KR 4 con Avenida José Asunción Silva.
53769 TLL. Mantenimiento de jardinería en separador de la avenida José Asunción Silva.

En contrate, se enlista una nueva zona ajardinada ubicada en la Calle 7 cra 3.

A. ZONAS DE JARDINERIA A CARGO DEL FDL DE LA CANDELARIA

Tabla Áreas de jardinería y coberturas verdes

Descripción	Área
Muro verde de plazoleta de los talentos	45 m2
Muro verde Parque Egipto	41 m2
Jardinería nueva en la Zona del CAI el Rosario, eje ambiental.	40m2
Av José asunción calle 8 con cra 4/ 4 materas.	43,936 m2
jardinería en casa cultural ZIPA_Cl. 9 #3-57, muro y jardín.	24 m2
Calle 7 cra 3	81,3 m2
Zonas acta APL.PR.13.F.04 del 22/08/2024	128,62 m2

Por lo anterior, el contratista deberá asegurar ciclos de mantenimiento de jardinería y muros verdes por lo menos con tres ciclos de riego y mantenimiento, de la misma manera deberá contar con el replante, fertilización, manejo de residuos y acciones de control de plaga, así:

Tabla. Detalle de mantenimiento de jardinería y coberturas verdes

Mantenimiento de jardinería convencional, muros verdes	Reconformación de áreas de jardinería	Adición de sustrato y preparación del terreno: Consiste en adicionar en la zona de emplazamiento del material vegetal sustrato (Mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz en proporción de 8:1) y llenado de lecho de jardinería en una profundidad de 30 cm X m2 de jardinería.
	Replante de jardinería. (30%)	Suministro del nuevo material vegetal, y realizar las actividades de plantación y aplicación de hidroretenedor. Aplicación de hidrorretenedores 10 gr por plántula (en el momento de la plantación. Se proyecta que el replante por m2 es de 4 plántulas como mínimo, las plántulas deben ser acorde a los diseños y material plantado inicialmente.

	Deshierbe y rebordeo	Para garantizar el adecuado desarrollo de los jardines plantados, el deshierbe deberá realizarse de manera manual, el deshierbe debe garantizar la eliminación de aquellas plantas inadecuadas para el desarrollo del jardín. Las actividades de rebordeo consisten en la poda manual de las plantas para demarcar el borde de las áreas ajardinadas, para evitar la invasión de espacio de tránsito peatonal u otro por estas especies, así mismo, eliminando las plantas o secciones de plantas muertas, enfermas y/o de crecimiento que se considere antiestético paisajísticamente y por la sanidad de las mismas. Aplica adecuación física y mejoramiento del Geotextil, para el caso de muros verdes.
	Fertilización edáfica	Suministro y aplicación por m2 Cal agrícola (100gr) Chipeado(1.000gr), Triple 15 (50 gr) o Triple 18 (50gr).
	Fertilización foliar	Aplicación de fertilizante foliar (Macro nutrientes y micro nutrientes)
	Manejo fitosanitario	Realizar un manejo integral de plagas y enfermedades (MIPE) a las plantas de jardinería, de no existir afectaciones o ataques se ejecutarán las intervenciones a nivel preventivo.
	Riego	Riego (litro de agua potable), demanda de 10 litros por m2.
	Disposición de residuos	Actividad complementaria que consiste en el retiro de residuos (material vegetal, residuos sólidos, material peligroso, tierra, escombros y demás relacionados), transporte y disposición final, en sitios certificados para tal fin, que deberán contar con la documentación legal, del material resultante de las actividades de mantenimiento de 404,62 m2 de jardinería convencional y muros verdes.

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
405 M2 DE JARDINERIA MANTENIDOS	• Actas de recorrido o visita en terreno. • Documento detallado del estado en que se recibe el arbolado con fines de mantenimiento. De igual forma al finalizar, el informe del estado en que ese entregan con su respectiva georreferenciación y actualización SIGAU. • Informe de las actividades de socialización previas al mantenimiento de la jardinería. • Informes de diagnóstico fitosanitario con concepto técnico para la ejecución de MIPE y fertilización (Plan de fertilización). • Fichas técnicas que evidencien la hoja de vida de Las

	jardineras, objeto del proyecto con su respectivo mantenimiento y georreferenciación. • Documento que acredite la adquisición del material vegetal y sustrato, fertilizantes y enmiendas, donde se señale con claridad la cantidad y procedencia. • Documento o acta de recibo que acredite la correcta disposición de residuos generados en el proyecto.

B. MANTENIMIENTO DE JARDINERAS EN MATERAS OBJETO DE INICIATIVAS DE PP.

47340 Embelleciendo la plaza de la Concordia

Realizado el ejercicio de concertación de presupuesto participativos, se establece que la iniciativa 47340, se materializa a través la meta asociada al mantenimiento de jardinería, de conformidad a las técnicas de mantenimiento de jardinería indicadas en el literal inmediatamente anterior; además, se esperan realizar las siguientes actividades y consideraciones, a tener en cuenta:

1. Para el proceso de replante, se realizará concertación de especies con la promotora de la iniciativa.
2. El contratista deberá ampliar un ejercicio social y apropiación ciudadana y ejecutar dos ciclos de mantenimiento vinculando mínimo a 20 personas de la zona y de la comunidad en general, estas jornadas deben ser planeadas con la promotora y durante la mismas se brindarán refrigerios y en la segunda jornada se entregará un kit básico de jardinería.
3. Se entregará una manguera para las actividades de riego, a fin de fortalecer el proceso de apropiación social.

De acuerdo a lo anterior las características del servicio son:

- El sistema contempla el mantenimiento de diez (10) jardineras con un volumen total aproximado de 0,46 m³, con capacidad para 80 a 100 individuos vegetales en total.
- kit de 3 herramientas de mano: Rastrillo (Rastrillo de garra para jardineros de 15 pulgadas en Acero. mango de madera ergonómico), pala de trasplantar, hoja de Acero inoxidable y mango de plástico y par de guantes de jardinería.
- Manguera Super Reforzada Uso Rudo De 100 Metros, 4 Capas: Características : Manguera de PVC fabricada en 4 capas., Tecnología anti-torceduras., Con refuerzo tramado radial de 12 hilos resistente a la alta presión., Sin conexiones., Largo: 100 m., Diámetro: 1/2" (13 mm)., Espesor de pared: 2 mm., Presión de trabajo: 17 Kg / cm2., Peso por metro: 136 g.
 •Tipo : Riego por Asperción.
 •Ancho : 1.5 cm
 •Color : Roja
 •Garantía : 1 año
- Suministro e instalación de Rollo Malla Plástica Multiuso Verde y/ o negra 7 X 7 X 30 M, incluye cortada a la medida de las unidades y fijada mediante sistema de sujeción mecánica (abrazaderas o anclaje a estructura), garantizando protección de los sustratos y material vegetal.

- Diseño, fabricación e instalación de tablero informativo para estructuras de jardineras urbanas, con contenido gráfico, pedagógico e interactivo (código QR), orientado a la identificación de especies vegetales y la promoción de la cultura ambiental en la localidad de La Candelaria. Se adecuará el tablero de una matera, cuyo interior del marco mide 0,99 cm de alto y 1,99 de ancho, la materia es **Panel tipo Aluminio Compuesto (ACP / Dibond), de un** Espesor: **3 mm a 4 mm**, composición:
(Núcleo plástico + láminas de aluminio) y Acabado: Mate o satinado.

 Para efectos de la instalación, se recomienda la Fijación al marco metálico existente, puntos de soldadura, Tornillería en acero inoxidable y/o uso de separadores y finalmente usar textos en español e ingles.



C. SISTEMA DE RIEGO A MONTO AGOTABLE

El contratista deberá diseñar, suministrar, instalar y poner en funcionamiento un sistema de riego por goteo de baja presión para módulos de huerta vertical, incluyendo la red de conducción desde el punto de agua más cercano, el sistema de distribución, emisores, accesorios, fijación, pruebas y puesta en marcha; así como la provisión de mano de obra calificada y no calificada, herramientas, equipos y todos los recursos necesarios para su correcta ejecución.

El sistema deberá contemplar como mínimo los siguientes componentes:

- Línea principal de conducción.
- Distribución por gravedad.
- Uso de microtubo flexible de 1/4" y manguera de 1/2" (mínimo 8 m) para conexión al punto de agua.
- Instalación de goteros por nivel, debidamente calculados para evitar sobre riego y desperdicio de agua.
- Sistema de drenaje que incluya orificios por unidad y canal inferior; preferiblemente con drenaje individual.
- Derivaciones por módulo.
- Llave de paso para control del sistema.
- Manual de uso y capacitación básica para operación y mantenimiento.

El listado de materiales deberá incluir, como mínimo: manguera PEAD de 1/2", microtubo de 1/4", goteros (2 L/h), conectores (tipo T y rectos), llave de paso, adaptador a grifo, abrazaderas, elementos de fijación, manguera de drenaje, herramientas menores, entre otros necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.
Esta actividad se desarrollará para los muros verdes ubicados en **la Plazoleta de los Talentos (45 m²).**

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar la estabilidad estructural, la seguridad en el uso, la durabilidad de los materiales y el adecuado funcionamiento del sistema, incluyendo la implementación de elementos que contribuyan a la protección contra vandalismo.

ACTIVIDAD 1.	Entregables
Producto: • Un sistema de riego	1. Diseños definitivos de los módulos y del sistema de riego. 2. Manuales de manejo en especial del sistema de riego. 3. Informe con registro fotográfico donde conste la materialización de la actividad y sus componentes. 4. Soportes de asistencia. 5. Soporte de la disponibilidad de insumos.

Nota: En la oferta económica se dispone de una lista de elementos adicional, que comprende la dotación del personal contratado directamente por la alcaldía, para fines de labores y actividades de mantenimiento.

5.1. COMPONENTES TRANSVERSALES

PLAN DE MEDIOS Y CONVOCATORIAS PREVIAS:

Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Todas las actividades deben ser convocadas con un mínimo de 10 días anteriores a las fechas de realización, y acudir a medios digitales, telefónicos, bases de datos, puerta a puerta, voz a voz, entre otros.

El contratista elabora las piezas publicitaras requeridas y serán enviadas a la oficina de prensa con la antelación mencionada.

Plan de medios: el plan de medios tendrá estará encaminada difundir, socializar y promover la tenencia adecuada de los animales de compañía, así como a la promoción de la adopción de perros y gatos, que se encuentran en los distintos hogares de paso de la Localidad de la Candelaria.

Los contenidos serán planeados por el contratista, posteriormente socializado en el comité técnico y finalmente avalado por la oficina de prensa de la Alcaldía; cuyas características y cantidades son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Plan de medios MEDIOS TV / TIC (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria	El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como minimo las siguientes caracteristicas: - Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior). - Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile (ej., Adobe Premiere Pro, Final Cut Pro, entre otros). - Micrófonos inalambricos para una mejor calidad de sonido. - Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación. - Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad. - Incluir subtítulos y portada atractiva formato hotrizontal y tipo post. - Los costos incluyen el recurso humano necesario. Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.

Plan de medios VOLANTES	El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso. **Especificaciones técnicas minimas:** **Medidas:** 10,5 cm x 15 cm (formato postal) **Tipo de impresión:** Digital de alta resolución **Impresión:** a full color, por ambas caras (si aplica) **Acabado:** mate, sin brillo **Material:** vinilo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad **Diseño:** Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional. **Entregables:** Archivos editables y en formato PDF listos para impresión Registro fotográfico de entrega **Un paquete de 200 volantes**
Plan de medios POSTERS	El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio. **Especificaciones técnicas minimas:** **Medidas:** 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) **Tipo de impresión:** Digital de alta resolución **Impresión:** A full color **Acabado:** Mate, sin brillo **Material:** Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad **Diseño:** Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto. **Entregables:** Archivos editables y versión final en PDF para impresión **Un paquete de 50 afiches**
VOZ A VOZ	Bachiller con experiencia mínima de 2 años en actividades logísticas, administrativas u operativas, quien se encargará de realizar actividades de divulgación puerta a puerta, entregando volantes e invitando a la comunidad a participar en las actividades o servicios definidos. Como mínimo, deberá realizar en cada uno de los barrios de la localidad 20 visitas, para un total mínimo de 150 visitas puerta a puerta. El contratista deberá entregar un listado como soporte de la gestión realizada, el cual debe incluir: Nombre completo de la persona visitada Dirección de la vivienda Barrio Número de contacto (si aplica) Firma o constancia de recibido del volante o de la información entregada Fecha de la visita Toda la informacion recopilada debe cumplir con la confidencialidad de la normativa vigente en

	especial de habeas data DEDICACION MENSUAL DEL 50%

El contratista deberá hacer entrega de una muestra de los ítems del Plan de medios, los impresos, diarios entre otros, para fines de aprobación del apoyo a supervisión, y de la oficina de prensa.

Nota: Se establece que el contratista deberá prestar los servicios de manera **puntual y oportuna en los puntos y horarios previamente establecidos** por la entidad. En caso de presentarse incumplimientos relacionados con la puntualidad o la adecuada prestación del servicio en los lugares definidos, estos serán registrados por la supervisión del contrato.

PLAN DE EMERGENCIA

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.

INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento.

Notas:

a) El contratista al cual sea adjudicado el contrato debe evaluar estrictamente el Decreto 607 de 2025 "Por medio del cual se establecen los lineamientos y requisitos para el registro, evaluación y autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones -SUGA y se dictan otras disposiciones", con esto realizar y presentar la documentación pertinente para la aprobación del evento de aglomeración.

b) El Plan de Emergencias y Contingencias debe venir evaluando el escenario de la presencia de niños en el evento de aglomeración y los procesos necesarios a resguardar la vida de cualquier posible percance dentro de las actividades, actividades que debe liderar el contratista, en documentación y presencia en sitio.

6 ASPECTOS GENERALES

6.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553

6.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o remplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local, este proceso debe ejecutarse en dos (2) días dos (2) días hábiles para el cambio.

Se aclara al contratista las siguientes condiciones técnicas en los procedimientos de ingreso y egresos del almacén del Fondo de Desarrollo Local de la Candelería:

Criterios de bienes e insumos objeto del contrato:

i) El ejecutor presentará las fichas técnicas y la descripción de cada insumo, garantizando las condiciones de calidad del bien y/o servicio.
ii) La tabla nutricional impresa en el empaque del alimento debe incluir todos los componentes nutricionales estipulados en el presente anexo sin excepción alguna.
iii) Los alimentos no deben estar cercanos a las fechas de vencimiento. Es decir que solo se recibirán con mínimo 6 meses antes de la fecha prevista de vencimiento.
iv) El contratista asume los costos de transporte de los elementos tanto para el ingreso de

almacén en la Alcaldía Local de La Candelaria así como la puesta en sitio donde será utilizados (Esto último, Solo aplica dentro de la localidad de La Candelaria.

v) El ejecutor deberá presentar la debida garantía de los elementos, según aplique.
vi) Los bienes deben ser entregados al FDLS, garantizando que los bienes son de buena calidad, fabricado de acuerdo con las normas de calidad y que cumple estrictamente con las especificaciones técnicas.
vii) El contratista no entregará los bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible.
viii) El contratista asumirá todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Asimismo, deberá responder por los daños y mala calidad de los productos relacionados y suministrados, los cuales deberán ser cambiados al día siguiente una vez hecha la solicitud por la entidad.
ix) El contratista asume los costos de personal humano y bodegaje requerido para el cargue y descargue de los insumos. El contratista debe garantizar que su personal cuenta con todos los elementos de protección personal (EPP) al momento de descargo de los alimentos
x) El contratista aportará las fichas técnicas y garantías respectivas de todos los elementos tecnológicos, incluidos en el contrato y demás fichas técnicas que solicite el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
xi) El contratista realizará entregas parciales de acuerdo con las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.
xii) En relación a los elementos tecnológicos, se requiere:
 - Que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.
 - La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año.
 - Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados.
xiii) El contratista podrá entregar bienes o equipos con **características técnicas superiores a las especificadas**, siempre que estas representen una mejora en términos de calidad, desempeño o funcionalidad, **sin que ello implique incremento alguno en el valor del contrato ni costos adicionales para la entidad**. Dichas mejoras deberán ser previamente informadas y aceptadas por la supervisión del contrato.
xiv) El contratista deberá tener en cuenta que, para el pago de los valores fijos establecidos en el presente anexo técnico, se deberán descontar del valor bruto correspondiente los impuestos, tasas y retenciones que apliquen conforme a la normatividad vigente y que sean practicadas en el proceso de facturación por parte del FDLC. En consecuencia, el valor neto efectivamente entregado será el resultado de restar dichas retenciones al valor fijo estipulado.

6.3. ITEMS NO PREVISTOS

Ante la necesidad de ítems no previstos, se debe desarrollar estudio de mercado consistente en la comparación de precios de distintos proveedores del bien o servicio acorde a las metodologías proyectadas por Colombia Compra Eficiente y según la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento, el contratista deberá presentar una oferta menor o igual valor al promedio de las presentadas por

el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor a pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

6.4. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:
• La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
• Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
• Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
• Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
• En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados

6.6 GENERALES

c) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).

d) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles

e) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas

f) Será responsabilidad del contratista, el diseño y elaboración según la clasificación del evento, además del registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con las características del lugar, cantidad de aglomeración de personas beneficiadas o asistentes y actividades a presentar, de acuerdo con la normatividad nacional y distrital vigente y dependiendo de cada actividad

g) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias, (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012, además la revisión del Protocolo de Aglomeraciones, puede ser fructífero para la buena realización de cualquier tipo de evento, está se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo debe gestionar y tramitar, los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria de ser necesario, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

Nota: Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

h) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.

i) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.

j) Para fines de la entrega de todo material POP, entre otros elementos; el contratista realizará entrega de una muestra al apoyo a la supervisión, para su respectiva validación.

k) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta.

l) El ejecutor podrá suministrar bienes, insumos o elementos con especificaciones técnicas

superiores o mejores características a las aquí señaladas, siempre y cuando ello no genere costos adicionales para la Entidad ni modifique el alcance, las cantidades o las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, y cuente previamente con la aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

m) Nota: Durante la ejecución del proyecto, el supervisor del contrato o quien haga sus veces deberá revisar la modalidad de entrega de los elementos, con el fin de determinar si estos corresponden a bienes de consumo o si requieren ser entregados bajo la figura de comodato, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.
n) El contratista deberá garantizar la entrega de un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por cada una de las actividades realizadas, las cuales deberán contar con adecuada calidad en términos de iluminación, enfoque y resolución, que permita evidenciar de manera clara y verificable el desarrollo de las actividades. Las fotografías deberán ser entregadas en formato JPG, sin pérdida de calidad, en una carpeta digital organizada, debidamente clasificada por actividad y fecha.
o) El contratista será responsable de realizar el retiro, la adecuada limpieza, la recolección y disposición de residuos, así como de garantizar el buen estado de aseo de las zonas intervenidas y/o de los espacios donde se desarrollen las actividades.

6.7. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

 Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

 Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días

- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

6.7.1. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO

Nota 1: El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2: El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

Nota 3: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 4: Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 5: El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

Nota 6: El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido.

Nota 7: El contratista y su equipo portarán un uniforme o elementos de identificación o como mínimo una insignia y/o distintivos con el logo institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria que lo identifique como contratista del FLDC en todas y cada una de las actividades a desarrollar en el marco del contrato, lo anterior no genera costos adicionales al proyecto.

Nota 9: El talento humano mínimo, reportará mensualmente las actividades ejecutadas mediante formato establecido para tal fin (Entregable en el comité técnico #1) y respectivamente valido por el coordinador del proyecto y/o el represente legal del contratista.

7 ENFOQUE DIFERENCIAL

El contratista deberá, establecer la población beneficiaria del bien o del servicio bajo la siguiente información desagregada:

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterio	Inclusión del Criterio.
Habitabilidad en calle	¿El proyecto propone acciones de esterilización de animales de compañía de personas en situación de habitabilidad en calle, fortaleciendo los procesos de resignificación y dignificación de las y los ciudadanos habitantes de calle, reconociendo a su vez, las dinámicas propias de la relación humano animal construidas en el contexto del fenómeno de habitabilidad en calle?	El proyecto contempla la atención de animales de compañía de personas en situación de habitabilidad en calle mediante jornadas de esterilización, reconociendo la relación humano-animal y contribuyendo al bienestar tanto de los animales como de sus cuidadores.
Sectores LGBTI	¿El proyecto implementa acciones afirmativas para disminuir las barreras de acceso para la prestación del programa de esterilizaciones?	El proyecto garantiza el acceso al servicio de esterilización sin discriminación, promoviendo la participación de todas las personas y evitando barreras de acceso para los sectores LGBTI
ENFOQUE DE GÉNERO	¿Se cuenta con una caracterización de las mujeres beneficiarias del servicio que visibilice sus diferencias y diversidad? • ¿Se tienen identificadas las necesidades de las mujeres que están relacionadas con el objeto de la prestación del servicio?	El proyecto reconoce la participación de mujeres cuidadoras de animales y considera sus necesidades en el acceso a las jornadas de esterilización, promoviendo condiciones equitativas para su participación.
ENFOQUE TERRITORIAL	¿El proyecto establece acciones diferenciadas para zonas rurales y urbanas y en los microterritorios según sus particularidades de acceso y disponibilidad de recursos como servicios públicos?	El proyecto se desarrollará en distintos sectores de la localidad, considerando las particularidades del territorio y facilitando el acceso a los servicios de esterilización para la comunidad.

8 INFORME FINAL

El documento final, debe ser tipo reseña con capítulos definidos por cada componente. Dicho informe debe ser cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde además se pueda evidenciar actividades realizadas en el marco del contrato con gráficos, tablas e imágenes. De igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

• Sostenibilidad de la iniciativa
• Impacto de la iniciativa
• Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
• Percepción de ejecución de la organización/instancia
• Percepción de ejecución de comunidad externa

Productos	**Medios de verificación**
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Diana Zoraida Romero	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Liliana Camacho Angel	FDLC – Contratista Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Angelica María Angarita Serrano	Alcaldesa local de la Candelaria	ANGÉLICA ANGARITA